



**Consumo de drogas y relación droga/delito en
el Sistema Penitenciario Nacional para hombres
adultos en condición de sentenciados**

Instituto Costarricense sobre Drogas
Unidad de Información y Estadística Nacional sobre Drogas



Instituto Costarricense sobre Drogas

Unidad de Información y Estadística Nacional sobre Drogas

Consumo de drogas y relación droga/delito en el Sistema Penitenciario Nacional para hombres adultos en condición de sentenciados



Instituto Costarricense sobre Drogas

Costa Rica, 2015

Equipo de trabajo

Andrés Rodríguez Pérez Farmacéutico, jefe de la Unidad de Información y Estadística
Investigador y Coordinador General del Estudio

Eugenia Mata Educadora, jefa de la Unidad de Proyectos de Prevención
Investigadora

Beatriz Murillo Paz Ingeniera Química de la Unidad de Información y Estadística
Investigadora

Carlos García Vargas Estadístico de la Unidad de Información y Estadística
Investigador

Carolina Garro Ureña Psicóloga de la Unidad de Proyectos de Prevención
Investigadora

Andrea Villalta Morales Psicóloga de la Unidad de Proyectos de Prevención
Investigadora

Guiselle Madrigal Araya Educadora de la Unidad de Proyectos de Prevención
Investigadora

Humberto Elizondo Salazar Orientador de la Unidad de Proyectos de Prevención
Investigador

Lizú San Lee Chacón Socióloga de la Unidad de Proyectos de Prevención
Investigadora

Rita Porras Valverde Psicóloga de la Unidad de Proyectos de Prevención
Investigadora

Diseño de Portada: *Beatriz Murillo Paz*

Trabajo de campo, digitación de datos, análisis de la información y confección del informe.
© Unidad de Información y Estadística Nacional sobre Drogas
Instituto Costarricense sobre Drogas
www.icd.go.cr
2015

Agradecimiento

Se agradece al personal del Ministerio de Justicia y Paz, desde su Ministro, Vice Ministro, Directores de los doce distintos Centros de Atención Institucional visitados, sus funcionarios de apoyo y enlace, que nos apoyaron con la asignación de espacios adecuados para la realización de las entrevistas. Especial agradecimiento a los distintos oficiales de seguridad que apoyaron tanto en la custodia, como en traslados sin dejar de lado su labor de hacer llegar a los reclusos a los distintos puntos donde se realizaron las entrevistas y de esta manera facilitarnos el trabajo de campo.

Al personal de la Unidad de Proyectos de Prevención que aportó tantas horas de trabajo y esfuerzo para la realización de las encuestas, así como a otros funcionarios del ICD que participaron en este proceso.

Un agradecimiento muy especial a todos esos hombres privados de libertad que nos brindaron su tiempo y experiencia de vida para la recopilación de la información que plasmamos en este documento.

Presentación

Este Informe, es resultado del trabajo del Instituto Costarricense sobre Drogas (ICD) que fue liderado y desarrollado por la Unidad de Información y Estadísticas Nacional sobre Drogas que funge como Observatorio Nacional sobre Drogas con la colaboración especial de la Unidad de Proyectos de Prevención para que las instituciones vinculadas con las personas privadas de libertad y la ciudadanía en general conozcan los datos más relevantes sobre la situación del consumo de drogas y la relación entre delito y droga entre los varones mayores de 18 años sentenciados en cárceles costarricenses.

La información que se muestra pone de manifiesto la problemática del consumo de drogas dentro de las cárceles que suele agravarse por las condiciones extremas que presenta la privación de libertad en los recintos penitenciarios costarricenses en donde podemos mencionar, entre otros problemas, el hacinamiento que existe.

Nuestro objetivo es orientar las distintas estrategias y políticas sobre drogas por medio de información actualizada que permite visualizar importantes factores en el abordaje de la delincuencia y el consumo de drogas.

Al mismo tiempo y como en otras oportunidades, la información producida contribuye al logro de un diagnóstico sobre la problemática del consumo de drogas en su relación, a veces muy estrecha, con la comisión de delitos, constituyéndose de esta forma en un insumo clave para la reorientación y/o evaluación de las políticas preventivas y asistenciales ejecutadas, tanto de los sectores públicos como privados.

Este estudio es un valioso insumo para visualizar algunos de los problemas generales y específicos que se viven en nuestras cárceles y permitirá tanto a las autoridades como a la academia, tomar decisiones oportunas para la formulación o fortalecimiento de las estrategias con que se abarca la problemática de la adicción en centros penales.



Guillermo Araya Camacho
Director General
Instituto Costarricense sobre Drogas

Contenido

Agradecimiento.....	ii
Presentación.....	iii
Índice de Tablas.....	v
Índice de Gráficas.....	vi
Resumen.....	1
Antecedentes.....	4
Objetivos.....	6
Marco Metodológico.....	7
Resultados.....	10
Recomendaciones.....	53
Referencias Bibliográficas.....	54
Anexos.....	56
Anexo 1. Consentimiento Informado.....	57
Anexo 2. Cuestionario para población privada de libertad sentenciada.....	59

Índice de Tablas

Tabla 1. Distribución de la muestra según Centro Penal	8
Tabla 2. Datos sociodemográficos (n=683)	11
Tabla 3. Como privado de libertad, ¿a qué se dedica? (n=64)	17
Tabla 4. Percepción de los entrevistados sobre cuáles son las tres sustancias más consumidas por sus compañeros en orden de importancia (n = 683)	25
Tabla 5. Percepción de los entrevistados sobre el consumo dentro del penal. (n=683)	26
Tabla 6. Percepción sobre la violencia y el consumo de drogas dentro del centro penal (n=683) ..	27
Tabla 7. Percepción de los entrevistados sobre las posibles causas que motiven el consumo de sus compañeros dentro del centro penal (n=683)	28
Tabla 8. Prevalencias de consumo de sustancias psicoactivas en el Sistema Nacional Penitenciario para varones adultos en condición de sentenciados (n=683).....	29
Tabla 9. Tabla comparativa de prevalencias de consumo entre la población general según la última encuesta	30
Tabla 10. Tabla comparativa de prevalencias de consumo dentro del ámbito penal según sexo... 32	
Tabla 11. Edad de inicio en el consumo de sustancias y comparación con la del primer delito (n=683)	34
Tabla 12. Frecuencia de consumo de sustancias y consumo dentro del centro penal. Porcentajes (n=677)	35
Tabla 13. Familiares de los entrevistados que consumen o han consumido algún tipo de sustancia. Valores absolutos. (Número de respuestas =1392)	38
Tabla 14. Cambios en el patrón de consumo de la población entrevistada. (n=683).....	41
Tabla 15. Relación entre la comisión del delito y las drogas (n=361)	44
Tabla 16. Datos comparativos entre las distintas investigaciones realizadas en población adulta privada de libertad en condición de sentenciada.	51
Tabla 17. Datos comparativos de prevalencias de consumo en cárceles según año de la investigación.....	52

Índice de Gráficas

Gráfico 1. Distribución según grupo de edad del privado de libertad (n=683).....	10
Gráfico 2. Distribución según grupo de edad de los hijos de los privados de libertad sentenciados (número de respuestas=1312)	12
Gráfico 3. Distribución según escolaridad del privado de libertad (n=683).....	12
Gráfico 4. ¿Cuál era su situación laboral antes de ser privado de libertad y condenado? (n=683) .	13
Gráfico 5. Actividades realizadas por los entrevistados antes de ingresar al penal (n=683).....	14
Gráfico 6. Ingreso mensual promedio antes de ser privado de libertad (n=683)	15
Gráfico 7. Ingresos mensuales de los privados de libertad en el centro penal. (n=672)	16
Gráfico 8. Ingreso mensual promedio de su familia mientras él está en prisión.....	17
Gráfico 9. Comparación de ingresos del privado de libertad y su familia por la condición de prisión	18
Gráfico 10. Distribución según tipo de delito del privado de libertad (n= 667).....	19
Gráfico 11. Distribución según monto de sentencia del privado de libertad (n=683)	20
Gráfico 12. Distribución según tiempo que lleva en condición de privado de libertad. (n=665)	20
Gráfico 13. Tiempo que llevan en condición de privados de libertad según el delito por el que están purgando sentencia (n=665)	21
Gráfico 14. Distribución según edad de primer delito sin importar si fueron descubiertos o no. (n=624)	21
Gráfico 15. Distribución según escolaridad por condición actual de privado de libertad	22
Gráfico 16. Distribución según parientes que han delinquido.....	23
Gráfico 17. Distribución según tipo de delitos cometidos por los parientes del privado de libertad	23
Gráfico 18. Edad del primer consumo por rangos de edad según sustancia (n=683)	33
Gráfico 19. ¿Quién lo inició en el consumo de sustancias? (n=683).....	36
Gráfico 20. ¿Por qué consumió la primera vez? (n=683)	36
Gráfico 21. ¿Tiene familiares que han sido consumidores? (n=683)	38
Gráfico 22. ¿Se inició usted en el consumo de drogas dentro del centro de reclusión, durante su condición de privado de libertad? ¿A qué edad lo hizo? (n=683).....	39
Gráfico 23. Durante su estancia en la cárcel, ¿cambió o ha cambiado el tipo de sustancias que usted acostumbraba a consumir fuera del recinto penitenciario? (n=613)	40
Gráfico 24. El estar como privado de libertad dentro de un recinto penitenciario, ¿le ha hecho reiniciar o recaer en el consumo de drogas? (n=130).....	40
Gráfico 25. ¿Cuál fue el factor que más influyó para el reinicio o recaída en el consumo de drogas dentro del recinto penitenciario? (n=61).....	41
Gráfico 26. ¿Ha estado usted internado alguna vez, debido a su consumo de drogas, solamente, o porque también ha tenido complicaciones físicas o mentales asociados al consumo? (n=645)	42
Gráfico 27. ¿El delito que usted cometió tiene alguna relación con las drogas? (n=680)	43
Gráfico 28. El delito que actualmente lo tiene en condición de privado de libertad, ¿lo cometió bajo los efectos de alguna droga? (n=668)	45

Gráfico 29. El delito que lo tiene privado de libertad lo cometió bajo la influencia de cuáles drogas (n=345, número de respuestas)	46
Gráfico 30. ¿La o las víctimas resultantes de su delito estaban bajo el efecto del alcohol u otras drogas? (n=677)	46
Gráfico 31. Ha consumido drogas alguna vez en la vida, según clase de delito que cometió. (n=667)	47
Gráfico 32. ¿Cuánto le ha afectado a usted la comisión de los delitos y su permanencia en la cárcel? (n=683).....	48
Gráfico 33. Cómo ha afectado a su familia la comisión del delito y su permanencia en la cárcel. (n=683)	49

De repente, la realidad se hace presente. Cuando se pasa la última puerta de la sección administrativa, el privado se topa con su nuevo mundo: el interior de la prisión. El guardia que vigila el lugar le da la última revisión y se abre una segunda reja. Esa es la frontera real entre la libertad y su ausencia. Es entonces cuando la verdadera cárcel muestra su cara.

(Shifter, 1997)

Resumen

El presente trabajo de investigación es un estudio cuantitativo, de tipo transversal, descriptivo, realizado mediante una encuesta por muestreo aleatorio proporcional tomando como referencia la población masculina, adulta, sentenciada, recluida en los centros de atención institucional del Sistema Penitenciario Nacional (SPN) para varones adultos en el año 2015 (9588 reclusos), lo que significa que para un nivel de confianza del 95% ($\alpha=0,05$) y un error máximo permisible del 3%, la muestra inicial fue de 732. Aplicando el factor de corrección para poblaciones finitas se tiene que el número total de privados de libertad en la muestra final de estudio fue de 683 varones. El marco muestral consiste en levantar un listado de privados de libertad sentenciados activos por cada centro penal que fue tomado para seleccionar la submuestra de forma aleatoria, según el tamaño correspondiente de cada centro penal. Mediante la herramienta Microsoft Excel 2007 en el módulo de Análisis de datos, sección muestra, se generó el listado aleatorio de la submuestra correspondiente para cada centro penal.

La recolección de la información se realizó mediante entrevistas individuales a las personas seleccionadas siguiendo las preguntas del formulario (Anexo 2). El procesamiento y análisis de datos, se llevó a cabo con la herramienta estadística SPSS v.15 para Windows, previa codificación de las variables. Dicho procesamiento incluyó, estadísticas descriptivas, distribuciones de frecuencias, tablas cruzadas, análisis de correlación bivariada (r de Pearson), pruebas de independencia entre las variables (Chi-cuadrado), entre otros.

Los resultados mostraron que el 83,3% de la población de estudio se encuentra en la franja de edad entre los 20 a los 49 años de edad, que corresponde un rango comprendido dentro de la Población Económicamente Activa (Instituto Nacional de Estadística y Censos). El 67,6% se declaran con un estado civil de solteros (con o sin pareja) de los que 74,1% tiene hijos; 98,7% cree en un ser superior siendo que se identifican principalmente con la religión cristiana (80,1%). El 71% de sus hijos son menores de 19 años edad. El 94,9% mantiene vínculos con su familia y 88% son costarricenses.

La mayoría (91,8%) no logró completar los estudios secundarios y declara haberse encontrado trabajando a tiempo completo antes de estar privado de libertad (82,4%) siendo que la mayor parte (90,6%) se dedicaba a tareas de operarios en diferentes ramas y oficios o ventas y empleo informal; con ingresos de 400 mil colones por mes o menos para el 71,6% de ellos.

Dentro del centro penal más de la mitad de entrevistados (53,3%) no realizan ninguna actividad que les reporte ingresos. De los que sí reciben algún ingreso, el 76,6% recibe 50 mil colones por mes o menos y más de la mitad (58,1%) declara no conocer cuál puede ser el ingreso de sus familias en el momento de la entrevista mientras que el 29,6% refiere que sus familias tienen ingresos menores de 300 mil colones al mes.

La mayoría de la población de estudio se encuentra por primera vez en condición de privado de libertad y condenado (74,4%), siendo que la pena que purgan es por delitos que se concentran principalmente en cuatro tipos: contra la propiedad (42,7%), delitos sexuales (22,8%), contra la vida (17,5%) y contra la Ley de Psicotrópicos (15,3%). Las sentencias que están purgando varían

entre 1 y 50 años y casi las tres cuartas partes (73,4%) se concentran entre 1 y 15 años de sentencia. El 81,1% de los sentenciados lleva menos de 6 años de estar en prisión.

A los 19 años ya había delinquido la mitad de la población entrevistada (50,8%). Menos de la mitad de los privados de libertad (44,7%) declara haber tenido algún familiar con algún tipo de actividad delictiva y son los hermanos y primos los más frecuentemente mencionados.

Según la percepción de la población de estudio es el tabaco la sustancia más consumida dentro del recinto penal (40,4%) seguida por la marihuana (38,7%) y el crack (29,9%). El 63% ha visto a más de la mitad de sus compañeros consumir sustancias dentro del centro penal y a poco más de la mitad (52,6%) no les afecta ese consumo. El 57,6% piensa que conseguir droga dentro del penal es de fácil a muy fácil y sólo un 43,1% indicó que la violencia dentro de la cárcel se relaciona con el consumo de drogas en mucho o excesivamente.

El 60,8% cree que no se relaciona en nada o levemente el hecho de estar privado de libertad con el consumo de sustancias y creen que ese consumo se debe a que ya lo hacían antes de estar presos (73,6%), porque les gusta (64,7%) o por ser una forma de escapar de los problemas (59,9%).

Al indagar sobre el uso propio de sustancias psicoactivas, el tabaco es la sustancia con mayor prevalencia de consumo en el último mes (35,8%) seguido por la marihuana (10,4% mes) y el tercer lugar lo ocupan los medicamentos psicotrópicos (4,5% mes). Salvo para el alcohol, las prevalencias de consumo dentro de la cárcel del último mes son mayores, al menos en dos veces, al reportado por la población general en la última encuesta realizada en hogares (Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia. Área Desarrollo Institucional. Proceso de Investigación, 2012). Es notorio que salvo para la cocaína, los valores de prevalencia del último mes de los varones privados de libertad son menores a los reportados por la población carcelaria femenina (Instituto Costarricense sobre Drogas, 2014).

El 87,3% indica que él solo o sus amigos lo iniciaron en el consumo y lo hicieron principalmente por curiosidad (62,3%). Sin embargo también una mayoría (86,1%) intentó dejar el consumo de drogas en algún momento de sus vidas y el 70,3% considera que la adicción es una enfermedad.

Un 77% de los encuestados reporta que tiene familiares que han consumido sustancias psicoactivas y las sustancias más consumidas por sus familiares fueron las legales: alcohol (36,6%) y tabaco (24,8%).

La mayoría (93,4%) no se inició como consumidor de sustancias en el recinto carcelario y 85% reporta no haber cambiado el tipo de sustancia que consumía dentro de la cárcel. Sólo un 37% ha reiniciado el consumo de sustancias como consecuencia de su privación de libertad, y de éstos el 44,3% indica que la causa es el estrés, ansiedad, tensión y desesperación. El 73,6% indica que sí puede dejar algún tiempo de consumir las drogas sin gran esfuerzo o sentirse mal. El 80,4% dice conocer los daños físicos y mentales que puede ocasionar el consumo de drogas. Sólo un 23,1% ha tenido necesidad alguna vez de recibir tratamiento médico o de otro tipo debido a situaciones de enfermedad física o mental derivadas de su consumo de drogas. Más de la mitad indica no tener necesidad de recibir tratamiento para el consumo de drogas que actualmente realiza (65,7%).

El 47% indica que el delito que cometió tuvo relación con las drogas, siendo que el 38,9% indica que cometió el delito bajo el efecto de alguna droga, las sustancias que afectaron a estas personas fueron principalmente alcohol (43%), crack (23%), marihuana (16%) y cocaína (6%). Un 18,6% vincula su delito con acciones para la producción y/o venta de drogas; en un 17% de los casos las posibles víctimas estaban bajo los efectos de alcohol u otra droga, el 3,4% vincula su delito con peleas territoriales de traficantes, y 1,5% declara que se relaciona con actividades de lavado de dinero y/o desvío de precursores.

El hecho de estar privado de libertad a consecuencia del delito, ha afectado a los entrevistados a nivel personal especialmente en el aspecto familiar (79,4% mucho) y económico (74,7% mucho), siendo la salud física la que menos se ha visto afectada (44,7% nada). La afectación en las familias del privado de libertad por esta situación pasa la factura de manera similar dentro del núcleo familiar: 78,9 y 71,7% en lo familiar y lo económico respectivamente, siendo la salud física la menos afectada (43% nada).

Antecedentes

Los compromisos adquiridos por el país desde el momento de suscribir las convenciones internacionales sobre estupefacientes (Naciones Unidas; Naciones Unidas, 1972) en donde se invita a todos los Estados Miembros a realizar esfuerzos tendientes a proteger contra la toxicomanía, ha sido el motor de múltiples esfuerzos para tratar de atacar este flagelo que atenta contra la salud física y moral de la humanidad en general, y de la población de nuestro país, en particular, a fin de prevenir y combatir este mal que conduce a la degradación personal y al desequilibrio social, que frecuentemente ocurre como producto de condiciones sociales y económicas deplorables que viven ciertos individuos y ciertos grupos. Estas atmósferas sociales malsanas son una influencia indudable, y a veces preponderante en el comportamiento de las personas y los grupos tendientes a observar conductas indebidas que atentan tanto contra la salud física y moral producto del consumo abusivo de sustancias psicoactivas, como a la exposición a una mayor peligrosidad y agresividad que atenta contra la convivencia grupal.

Por su parte el Observatorio Interamericano sobre Drogas (OID) adscrito a la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas de la Organización de Estados Americanos (OEA) ha estructurado un conjunto de indicadores normalizados para tratar de observar y medir determinadas características tanto en la demanda como en la oferta de drogas de manera que con estos insumos cada país pueda ir creando una cultura propia de medición de la situación transversal del país en lo relativo al fenómeno de la droga con lo que puede no solo crear un historial del comportamiento del fenómeno en el tiempo sino también que le permita hacer comparaciones con otras naciones. (Organización de los Estados Americanos. Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas, 2013)

Costa Rica ha venido realizando esfuerzos para cumplir con los compromisos adquiridos con los organismos internacionales y con su población en lo relativo a la prevención del consumo de drogas mediante la realización de encuestas para establecer la demanda de drogas en el país en el tiempo y por distintas porciones o grupos de población de manera que este esfuerzo redunde en la toma de decisiones que promuevan la reducción del consumo de drogas en el país a través de medidas integrales de mejora en la población más vulnerable a este consumo. Los estudios se han centrado principalmente en la demanda de drogas a nivel de población general y se han realizado, por el Instituto de Alcoholismo y Farmacodependencia (IAFA), cinco encuestas (1990, 1995, 2001, 2006 y 2010); mientras que para la población estudiantil de educación secundaria sólo se han realizado tres estudios a la fecha (2006, 2009 y 2012) por la misma institución. (Instituto Costarricense sobre Drogas, 2015).

Estos trabajos han sido en poblaciones específicas y no se incluyen entre ellos poblaciones con perfiles de vulnerabilidad como lo son los indigentes y la población en cárceles. Pese a que dan una panorámica general del país, invisibilizan y dejan por fuera una porción importante de la población, como aquella en cárceles, siendo que la mayoría de privados de libertad provienen de comunidades pobres y grupos sociales vulnerables.

En Costa Rica se han hecho varias investigaciones dentro de la población carcelaria, cada uno desde distintas perspectivas: población adulta en general (Jiménez & Mata, 2004), población juvenil (Sáenz & Bejarano, 2006) (Calvo, 2015), o con enfoque de género en la población femenina (Instituto Costarricense sobre Drogas , 2014) (Mata, 2008).

Los usuarios de drogas representan una parte de la población carcelaria. Los estudios muestran que la mayoría de privados de libertad han usado alguna vez en su vida drogas ilícitas y muchos tienen problemas de adicción. Si bien es cierto que muchos individuos cesan o reducen su consumo cuando son enviados a prisión, otros más bien inician o recaen en el consumo de drogas al ser encarcelados. Entre los principales hallazgos de varios de los estudios sobre este tema, *destaca el que una proporción importante de sujetos refiere una asociación entre el consumo de drogas y la comisión del hecho ilícito; no obstante, no se puede plantear una relación causal, lineal y unívoca* (Sáenz & Bejarano, 2006) entre el consumo y la comisión del delito.

La sobrepoblación y una pobre higiene pueden a la larga agravar el estrés, los problemas sociales y de salud que experimenta el privado de libertad, y es común que los servicios de salud en general dentro de los centros penales sean bastante limitados así como en lo referente al tratamiento específico de la dependencia y consumo de drogas.

Objetivos

Objetivos Generales

Los Objetivos Generales de esta investigación son:

- Determinar la prevalencia del consumo de sustancias psicoactivas en los hombres de 18 años y más infractores de la ley en el Sistema Nacional Penitenciario para hombres adultos en condición jurídica de sentenciados en ámbito medio cerrado.
- Analizar el vínculo entre la conducta delictiva y el consumo de sustancias psicoactivas, desde la percepción del privado de libertad, en el Sistema Nacional Penitenciario para hombres adultos en condición jurídica de sentenciado.

Objetivos Específicos

- Determinar el perfil sociodemográfico de la población privada de libertad adulta, en condición sentenciada, en el Sistema Nacional Penitenciario para hombres adultos.
- Establecer las características del consumo de sustancias psicoactivas, según la historia individual de la persona privada de libertad sujeta a estudio, con énfasis en cada una de las sustancias consumidas.
- Determinar el tipo de delitos que, mayormente, se vinculan con las sustancias psicoactivas, con base en la historia delictiva de los hombres adultos recluidos en el Sistema Nacional Penitenciario en condición de sentenciados.
- Determinar el vínculo existente entre la conducta delictiva y el consumo de drogas en el Sistema Nacional Penitenciario para hombres adultos, según las características existentes en la población en estudio.

Marco Metodológico

Tipo de investigación

El trabajo de investigación es un estudio cuantitativo, de tipo transversal, descriptivo, realizado mediante una encuesta por muestreo aleatorio proporcional tomando como referencia la población masculina, adulta, sentenciada, recluida en los centros de atención institucional del Sistema Penitenciario Nacional para varones adultos en el año 2015.

Diseño de la muestra

El cálculo de la muestra se realizó en el año 2014, tomando en cuenta la población promedio total del año 2013 de todos los centros penales incluidos en el estudio para estimar un promedio de la población penal de ese momento como parámetro de lo que podría existir en el año 2015¹.

Para determinar el tamaño de muestra, se recurre a la fórmula obtenida para un muestreo irrestricto aleatorio (mia) (Kish, 1979); que está asociada a una precisión deseada o mínima (variancia), a un error máximo permisible (d) y una probabilidad de estimación asociada a una distribución de probabilidad. Matemáticamente se define de la siguiente manera:

$$n = \left(\frac{\sigma Z_{1-\frac{\alpha}{2}}}{d} \right)^2$$

De lo anterior se puede determinar un tamaño inicial de muestra para ajustarlo si se trata de una población finita; por lo que se aplica el factor de corrección para poblaciones finitas (cpf) para determinar el número final de muestras a considerar en el estudio:

$$n = \frac{n'}{1 + n'/N}$$

Por tanto, para un nivel de confianza del 95% ($\alpha=0,05$) y un error máximo permisible del 3%, la muestra inicial es de 732. Aplicando el factor de corrección para poblaciones finitas (cpf) (Kish, 1979) se tiene que el número total de privados de libertad en la muestra final de estudio es de **683 varones**.

¹ Los esfuerzos por realizar el estudio iniciaron en el primer semestre del año 2014 con el contacto debido con las autoridades respectivas por lo que se tenía que contar, en ese momento, con una muestra previamente estimada para obtener los permisos respectivos que es la razón por la cual para el tamaño de muestra se utilizó el promedio de población penal varonil del año 2013.

La distribución de la muestra se realiza de forma proporcional al tamaño de población de cada centro penal, quedando distribuida como se muestra en la última columna de la Tabla 1.

Tabla 1. Distribución de la muestra según Centro Penal

Centro Penal	Población	Proporción	Muestra
San José	262	0,03	19
Pérez Zeledón	839	0,09	60
La Reforma	3.115	0,32	222
San Rafael	945	0,10	67
Adulto Mayor	162	0,02	12
Gerardo Rodríguez	892	0,09	63
San Carlos	478	0,05	34
Cartago	442	0,05	31
Liberia	753	0,08	54
Puntarenas	468	0,05	33
Limón	445	0,05	32
Pococí	787	0,08	56
Total	9.588	1	683

Fuente: Dirección General de Adaptación Social, Ministerio de Justicia y Paz

Selección de la muestra

El marco muestral consistió en levantar un listado de privados de libertad sentenciados activos por cada centro penal y que fue tomado como marco muestral para seleccionar la submuestra de forma aleatoria, según el tamaño correspondiente.

Una vez obtenido cada listado del respectivo centro penal, se procedió a obtener del mismo aleatoriamente, la submuestra correspondiente. Este procedimiento se realizó con la herramienta Microsoft Excel 2007 en el módulo de Análisis de datos, sección muestra.

Recolección de la información

La recolección de la información se realizó mediante entrevistas individuales llevadas a cabo entre el 10 de febrero y 7 de mayo del 2015, dentro de las instalaciones de cada establecimiento penitenciario en alguna de las siguientes áreas: locutorios individuales² dispuestos al ingreso de cada módulo, en los que es posible tener una entrevista cara a cara, con los reclusos seleccionados libres de la cohesión de otros internos o guardas de seguridad, en algunos casos en los comedores

² Se llama locutorio al espacio destinado por el centro penal para que los reos reciban atención legal y profesional de cualquier índole cuya principal característica es que ambas partes están separadas por barrotes para garantizar la seguridad física de quién conversa con el privado de libertad.

del ámbito o en salas de estudio dispuestas para realizar la entrevista en el espacio y siempre en compañía de un custodio.

A cada persona encuestada se le informó del carácter confidencial de la información recolectada en la encuesta y se le facilitó o se le leyó, de ser necesario, lo establecido en el Consentimiento informado (Anexo 1) el cual debía ser firmado por el privado de libertad, en caso de acceder a realizar la entrevista. Igualmente se le hizo saber que era libre de rehusarse sin ninguna consecuencia en su contra.

Previendo los casos de rechazo o de egresos de personas privadas de libertad del sistema carcelario, se generaron listados adicionales al azar (al menos un 10% adicional al listado original) para completar el número de personas requeridas para cada submuestra, además de aceptar, por fines prácticos, la entrevista a voluntarios espontáneos cuando el rechazo a participar en el estudio sobrepasó la muestra adicional que se llevaba para cubrir los rechazos de la muestra inicialmente planeada.

Procesamiento y Análisis de datos

El procesamiento y análisis de datos, se llevó a cabo con la herramienta estadística SPSS v.15 para Windows, previa codificación de las variables incluidas en el estudio. Dicho procesamiento incluyó, estadísticas descriptivas, distribuciones de frecuencias, tablas cruzadas, análisis de correlación bivariada (r de Pearson), pruebas de independencia entre las variables (Chi-cuadrado), entre otros.

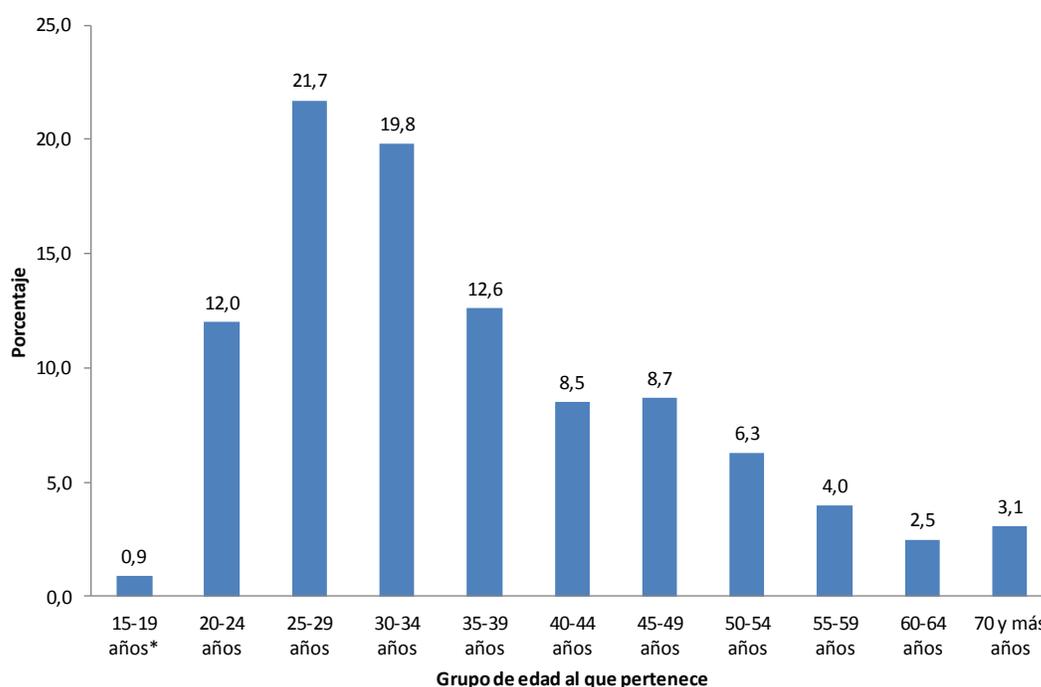
La edición de las distribuciones de frecuencias, tablas cruzadas y gráficos, se elaboró utilizando Microsoft Excel 2007.

Resultados

Características sociodemográficas de la población en estudio

Los 683 entrevistados tenían edades entre los 19 y 77 años cumplidos y la mayoría de la población entrevistada (83,3%) se concentra entre la franja de edad de los 20 a los 49 años de edad, que es un rango incluido dentro de lo que se define como población económicamente activa (INEC). Lo anterior constituye un reto para el Estado de prevenir conductas delictivas que desembocan en penas de cárcel ya que estas personas bien podrían estar aportando al producto interno bruto (PIB) y propio de su situación de encierro no lo hacen. Además, estas son personas que se reincorporarán a la vida en sociedad y la cárcel debería aprovecharse para brindar herramientas de vida (formación técnica o profesional) de alta demanda en el mercado para que una vez cumplida su condena puedan enfrentar el mercado laboral en una mejor condición.

Gráfico 1. Distribución según grupo de edad del privado de libertad (n=683)



*Sólo incluye hombres de 18 y 19 años

Fuente: Elaboración propia. Encuesta de Población masculina privada de libertad sentenciada.2015

La mayoría de los hombres entrevistados se declaran con un estado civil de solteros (67,6%) ya sea con (33,5%) o sin pareja (34,1%); la mayoría tiene hijos (74,1%) y mantiene vínculos con su familia (94,9%). Casi todos creen en un ser superior (98,7%) y se identifican principalmente con la religión cristiana (80,1%) divididos entre católicos (33,2%) y evangélicos (46,9%).

En lo relativo a su nacionalidad, la mayoría es costarricense (88%) siendo el segundo grupo en importancia el nicaragüense (7,8%) y se reportan otras doce nacionalidades más entre la población entrevistada. (Tabla 2)

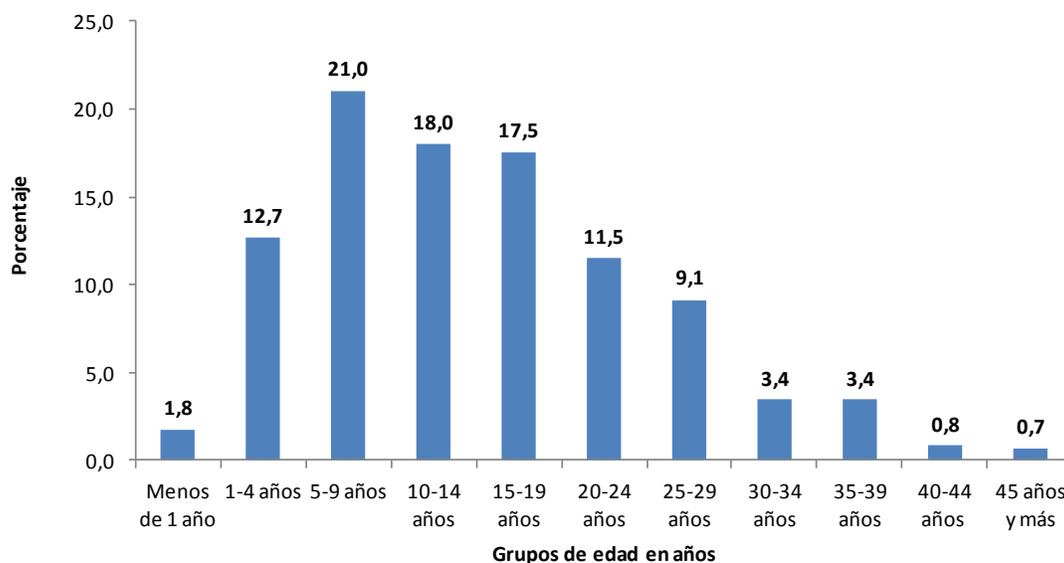
Tabla 2. Datos sociodemográficos (n=683)

Variable	n	%	Variable	n	%
Estado civil y situación de pareja			Cree en Ser Superior		
Con pareja:			sí	674	98,7
Soltero	229	33,5	no	9	1,3
Casado	119	17,4	Religión o Credo		
Separado o	27	4	Católica	227	33,2
Viudo			Protestante /Evangélica	320	46,9
Sin pareja:			Agnóstica	79	11,6
Soltero	233	34,1	Atea / Sin religión	7	1
Separado o	66	9,7	No indica	30	4,4
Viudo	7	1	Testigo de Jehová	13	1,9
Tiene hijos:			Otras (2)	7	1
sí	506	74,1	Nacionalidad		
no	177	25,9	Costa Rica	601	88
Mantiene vínculos con su familia			Nicaragua	54	7,9
sí	648	94,9	Panamá	7	1
no	33	4,8	Colombia	6	0,9
no responde	2	0,3	Otras (10)	15	2,2

Fuente: Elaboración propia. Encuesta de Población masculina privada de libertad sentenciada.2015

En promedio son dos hijos los que refirieron tener 74% de los encuestados siendo que el 61,3% de los hijos son menores de 18 años edad, dependientes de sus progenitores, familiares sustitutos, o en su defecto del Estado a través de las instituciones creadas para tal propósito con la consecuente carga económica que esto implica para los hogares, personas o entes que asumen la responsabilidad por esos menores dado que ya no se cuenta con el ingreso que pueda aportar el sentenciado. (Gráfico 2)

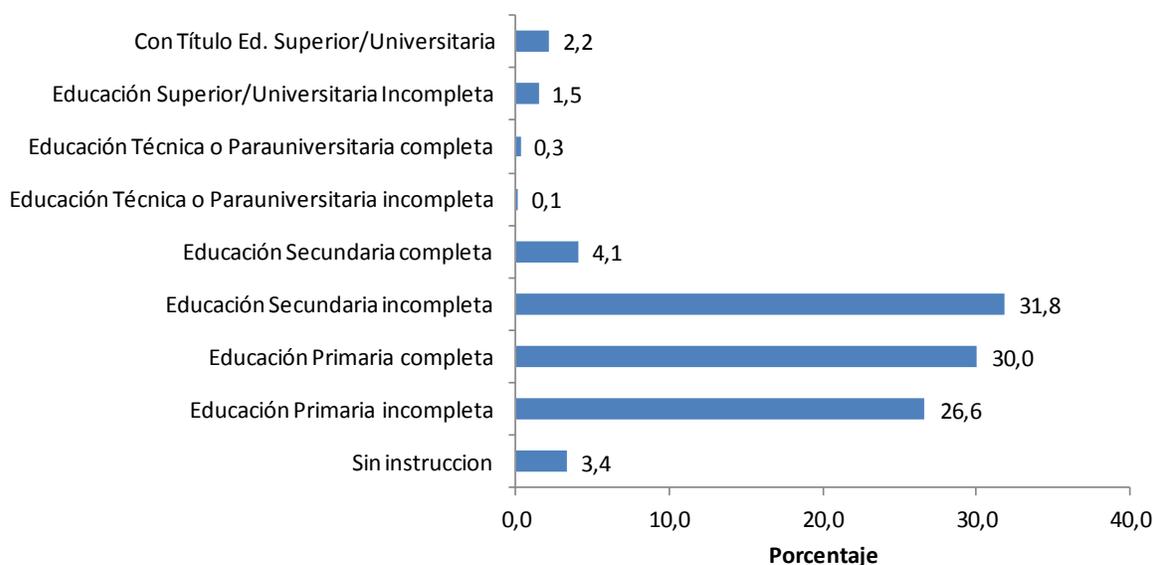
Gráfico 2. Distribución según grupo de edad de los hijos de los privados de libertad sentenciados (número de respuestas=1312)



Fuente: Elaboración propia. Encuesta de Población masculina privada de libertad sentenciada.2015

La escolaridad de la población estudiada indica que la mayoría (91,8%) no logró completar los estudios secundarios, únicamente un 4,1% logró completarlos y solamente el 4,1% cuenta con estudios técnicos, para-universitarios o universitarios, (Gráfico 3).

Gráfico 3. Distribución según escolaridad del privado de libertad (n=683)



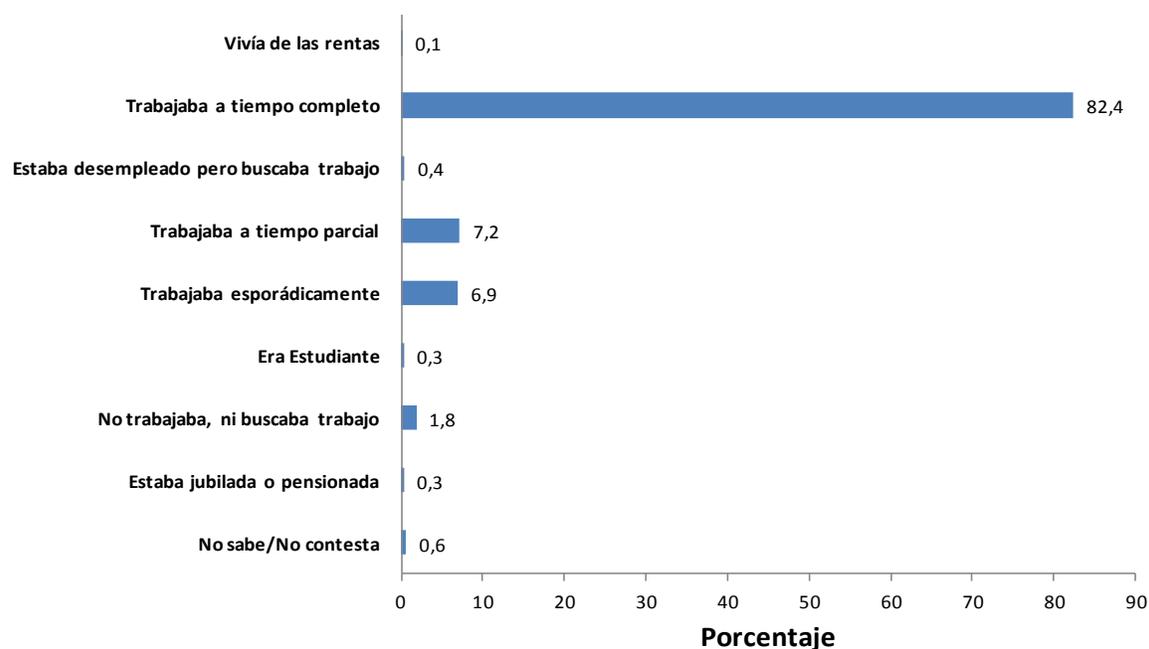
Fuente: Elaboración propia. Encuesta de Población masculina privada de libertad sentenciada.2015

Sobre este tema en particular, al realizar una prueba de significancia con la tasa de desempleo abierto por nivel de instrucción de los años 2005-2014 (Estado de la Nación) se logró comprobar que sí existe una diferencia significativa ($P=0,04$) entre el grupo de quienes habían terminado la secundaria y quienes no y de la misma forma entre quienes tenían estudios secundarios completos y aquellos que habían obtenido un grado universitario ($P=0,001$) siendo que a mayor grado educativo la tasa analizada es menor. Así las cosas, las cifras evidencian que el estudio es una importante herramienta para mejorar las opciones de involucrarse al mercado laboral, instrumento que no tenían los privados de libertad según muestran las estadísticas del estudio, y que el Estado debería propiciar dentro de los centros penales con una mayor y mejor participación de instituciones como el Instituto Nacional de Aprendizaje con miras al posterior involucramiento de los privados de libertad a la sociedad cuando cumplan su sentencia.

El solo hecho de terminar la educación secundaria es un factor protector y de inversión social, no solamente para aumentar las posibilidades de emplearse, sino también para prevenir el involucramiento en actividades delictivas, ya que aunque no existe una relación lineal entre nivel educativo y criminalidad, estudios muestran que quienes terminan la secundaria son menos propensos a terminar en la cárcel, que quienes no lo hicieron (Lochner & Moretti).

En cuanto a la actividad laboral realizada antes de entrar al centro penal, llama la atención de que la gran mayoría declara haberse encontrado trabajando a tiempo completo (82,4%) seguido de los que trabajaban a tiempo parcial (7,2%) o esporádicamente (6,9%). (Gráfico 4)

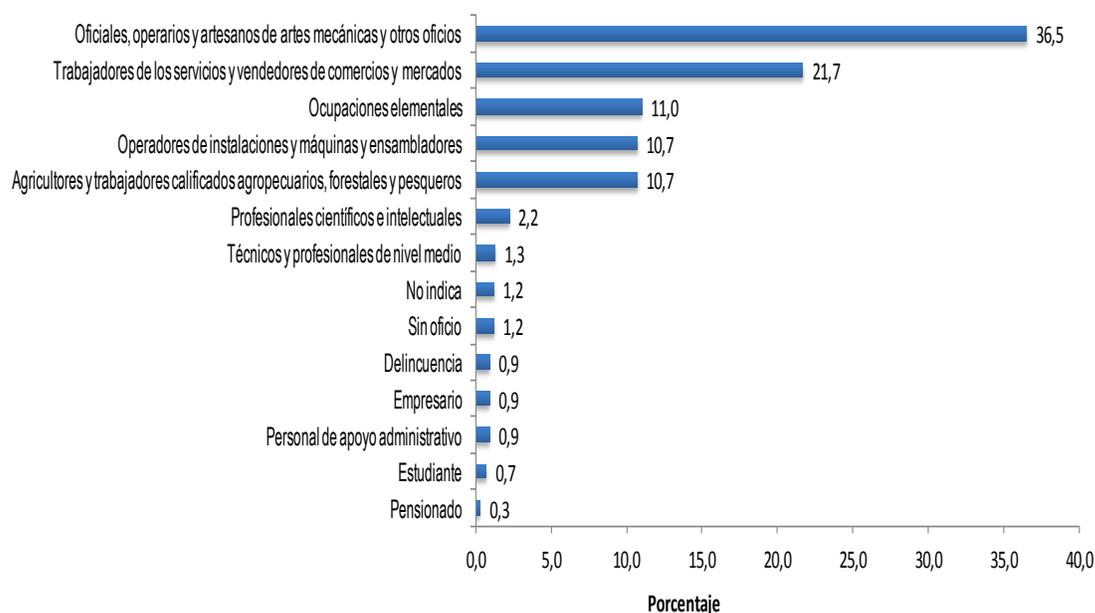
Gráfico 4. ¿Cuál era su situación laboral antes de ser privado de libertad y condenado? (n=683)



Fuente: Elaboración propia. Encuesta de Población masculina privada de libertad sentenciada.2015

Las ocupaciones que desempeñaban los entrevistados cuando aún estaban en libertad eran muy variadas, siendo que el 90,6% se dedicaba a tareas de operarios en diferentes ramas y oficios, o ventas y empleo informal. Estas actividades se relacionan directamente con el grado de escolaridad que caracteriza a la población estudiada, donde la formación para actividades que requieren estudios técnicos o profesionales apenas alcanza un 4,1% del total estudiado. (Gráfico 5)

Gráfico 5. Actividades realizadas por los entrevistados antes de ingresar al penal (n=683)

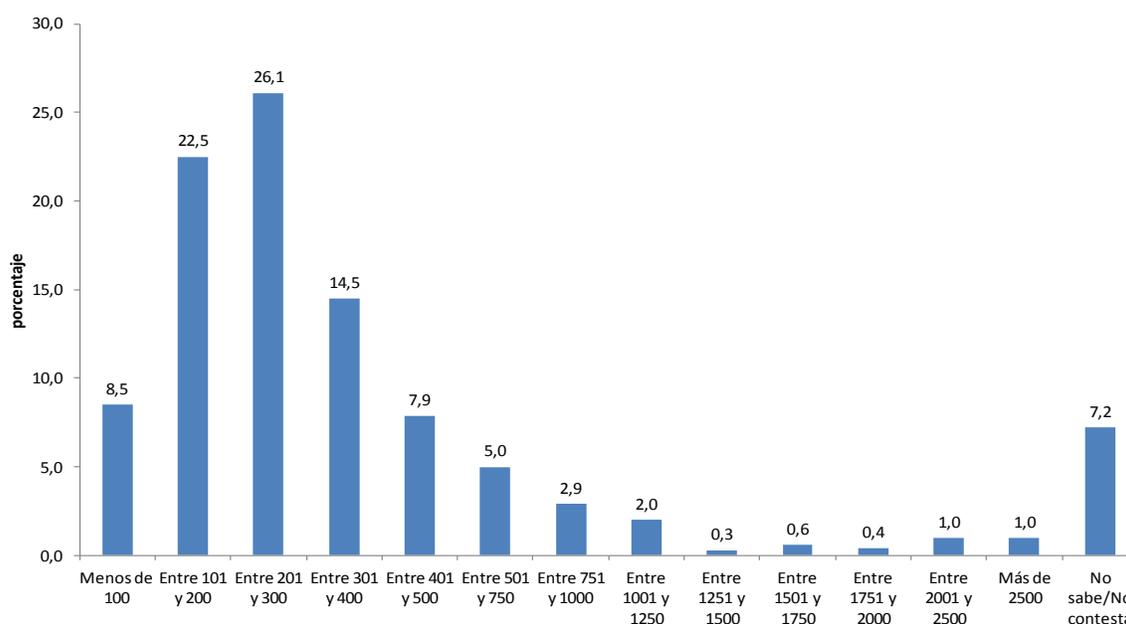


Fuente: Elaboración propia. Encuesta de Población masculina privada de libertad sentenciada.2015

Nótese que la mayoría de empleos citados son no calificados, lo que conlleva menores salarios y es presumible que muchas veces ni siquiera contarán con una cobertura de las garantías sociales laborales mínimas. Esta situación ya coloca a estas personas en una posición de inequidad en su ingreso, misma que distintos estudios relacionan con los delitos contra la propiedad (Gutierrez, Power, Pickett, & Wilkinson).

El ingreso personal mensual que percibían antes de estar privados de libertad se concentra principalmente en cantidades de 400 mil colones por mes o menos (71,6%), entre 401 y 750 mil colones mensuales (23,1%) y solamente un 15,4% de la población de estudio lograba ingresos superiores a los 751 mil colones por mes, lo que es consistente con el tipo de actividad realizada y el grado académico que caracteriza a esta población. (Gráfico 6)

Gráfico 6. Ingreso mensual promedio antes de ser privado de libertad (n=683)



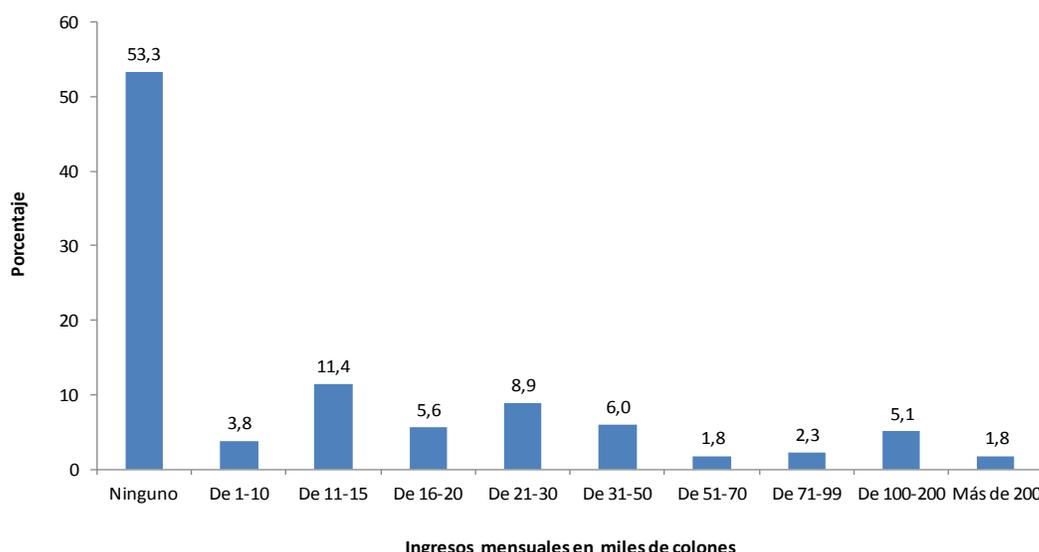
Fuente: Elaboración propia. Encuesta de Población masculina privada de libertad sentenciada.2015

La situación de cárcel cambia en muchos aspectos la vida de una persona y la de su familia, en ese sentido, bien haría el Estado en articular con sus instituciones de ayuda social para que las familias en donde el privado de libertad era la principal fuente de ingreso puedan tener un apoyo económico que les permita asegurar la subsistencia, y de ser posible la continuidad de los estudios de los hijos que en ese momento estaban asistiendo a un centro educativo ya que la precariedad económica en la que quedan sumergidas estas familias hace imperiosa la necesidad de salir a buscar cualquier tipo de empleo por todos los miembros de la familia para cubrir las necesidades que han quedado sin cobertura y en esta línea los más sacrificados son los adolescentes en edad secundaria que abandonan el colegio para asumir el rol de generar sus propios ingresos.

Las actividades a las que la población de estudio se dedica tienen las siguientes características: más de la mitad de entrevistados (53,3%) no realizan actividad que les reporte ingresos. De los que sí reciben algún ingreso, el 76,6% recibe 50 mil colones por mes o menos y solamente 14,8% gana más de 100 mil colones por mes. (Gráfico 7).

En comparación con su situación económica antes de estar privados de libertad, se tiene que dentro del penal más de la mitad de la población entrevistada no percibe ningún ingreso (53,3%) y del resto la mayoría tiene ingresos de menos de 100 mil colones por mes, cantidad que en el Gráfico 6 (antes de prisión) sólo cumplía el 8,5% del total de entrevistados. Es evidente la afectación en el aspecto económico en la vida de las personas privadas de libertad, misma a la que se ven arrastradas sus familias.

Gráfico 7. Ingresos mensuales de los privados de libertad en el centro penal. (n=672)



Fuente: Elaboración propia. Encuesta de Población masculina privada de libertad sentenciada.2015

La vida dentro de un centro penal tiene muchas limitaciones ligadas a la privación de libertad, entre ellas está el que no hay variedad de ocupaciones a las cuales dedicarse y solo algunas de éstas tienen asociado un ingreso monetario, además de que el acceso a las mismas están condicionadas al comportamiento de cada persona de manera que los módulos donde se ubica a las personas que se han ganado la confianza de las autoridades por su comportamiento gozan de mayores privilegios en el sentido de ser tomados en cuenta para realizar labores con alguna remuneración o subsidio, ser incluidos en programas de capacitación, etc. En este sentido, 15,1% de los entrevistados declararon no realizar ninguna actividad en el penal, siendo que las actividades más frecuentemente mencionadas no tienen asociada ningún tipo de incentivo económico, mismo que podría explotarse de una mejor forma a lo interno de los penales y traducirse en tiempo de reducción del cumplimiento de la pena impuesta o simplemente una forma de distraer la mente y hacer que el tiempo dentro del penal se vuelva menos tedioso y perceptible dándoles la oportunidad de ser productivos.

Las principales actividades que la población entrevistada realiza dentro del centro son: en los talleres (operarios y artesanos de artes mecánicas y otros oficios) (27,6%) seguidas por el estudio (20,8%) los servicios elementales como actividades de limpieza y repartir comida y demás operaciones que mantienen la cotidianidad funcionando dentro del penal (19,8%). Las actividades que se interesan por la salud personal apenas alcanzan un 1,1%. No deja de ser notorio que pese a que la mayoría de entrevistados declararon tener una disposición al trabajo antes de estar privados de libertad (Gráfico 4) ya sea trabajando tiempo completo, parcial o esporádicamente; en el penal los que no tienen ninguna ocupación representan un 17,3% que no deja de ser importante para la convivencia ya que bien es conocido que el ocio favorece el aumento en los niveles de stress y del vandalismo intracarcelario.

Tabla 3. Como privado de libertad, ¿a qué se dedica? (n=64)

Actividad principal dentro del penal	Porcentaje
Ejercicios	0,9
Empaque de bolsas	1,6
Autogestionario ¹	3,5
Servicios varios ²	4,1
Cocina	4,4
Sin ocupación/No indica	17,3
Servicios esenciales ³	19,8
Estudiante	20,8
Talleres	27,6
Total	100

1: Incluye estilista, músico, asistente de educación, escritor, sastre, otros

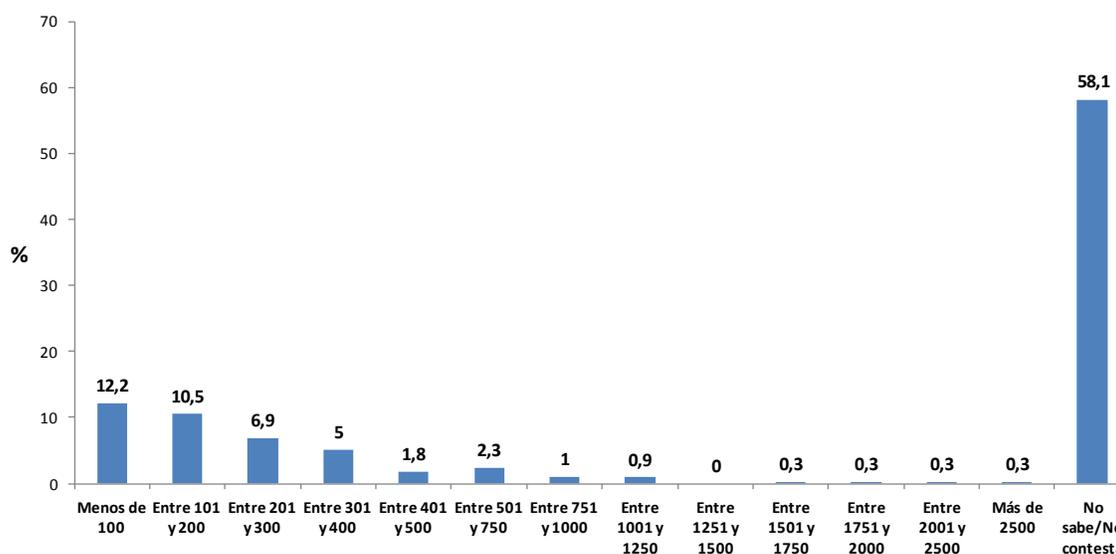
2: Biblioteca, agricultura, reciclaje, pulpero, actividades religiosas

3: Telefonista, recolección de basura, mensajería, mantenimiento, lavandería, repartir comida, jardinería, misceláneo

Fuente: Elaboración propia. Encuesta de Población masculina privada de libertad sentenciada.2015

Con relación a los ingresos que perciben las familias de los entrevistados mientras que ellos están dentro del penal se tiene que más de la mitad de ellos (58,1%) declara no conocer cuál puede ser el ingreso familiar en el momento de la entrevista. Y el 29,6% informó que sus familias tienen ingresos menores a los 300 mil colones al mes. (Gráfico 8)

Gráfico 8. Ingreso mensual promedio de su familia mientras él está en prisión



Fuente: Elaboración propia. Encuesta de Población masculina privada de libertad sentenciada.2015

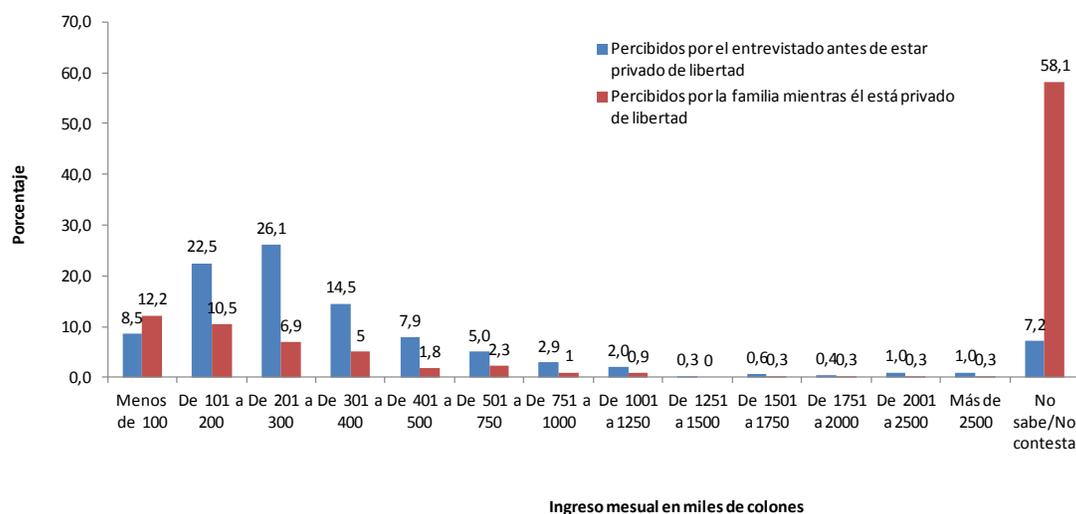
Esta gran declaración sobre desconocer cuál puede ser el ingreso actual de sus familias, puede ser un motivo más de angustia para el privado de libertad que ve su rol de proveedor truncado por su situación de reclusión y la vulnerabilidad en la que deja a sus dependientes por una mala decisión: la de delinquir.

Esta vulnerabilidad se evidencia en los mayores valores de frecuencia o porcentaje en los menores ingresos que aparecen a la izquierda del Gráfico 8 donde se ve el comportamiento descendente conforme se aumentan los montos de ingresos económicos, y se tiene que para menos de 200 mil colones mensuales se acumula poco más de la mitad de familias donde sí se indica sus ingresos por mes (52,9%).

Según la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares del 2014 (INEC) se considera que un hogar se encuentra en condición de pobreza no extrema si su ingreso es superior a 271 mil colones por mes y de 93 mil colones mensuales para los que están en pobreza extrema. Según el mismo instrumento se considera no pobres a los hogares que tienen un ingreso mensual de poco más de 1,2 millones de colones; condición que muy pocos hogares logran alcanzar (1,2 % del total de los entrevistados, Gráfico 8). Según el Gráfico 8, aproximadamente un 29,6% de los hogares estarían incluidos en la categoría de pobreza (menos de 300 mil colones por mes).

Para tener una panorámica del impacto al menos en el nivel económico en las familias de los privados de libertad por el simple hecho de estar presos, se presenta el Gráfico 9 donde se comparan los ingresos que tenía el recluso antes de estar privado de libertad y los de la familia una vez que ellos están privados de libertad.

Gráfico 9. Comparación de ingresos del privado de libertad y su familia por la condición de prisión

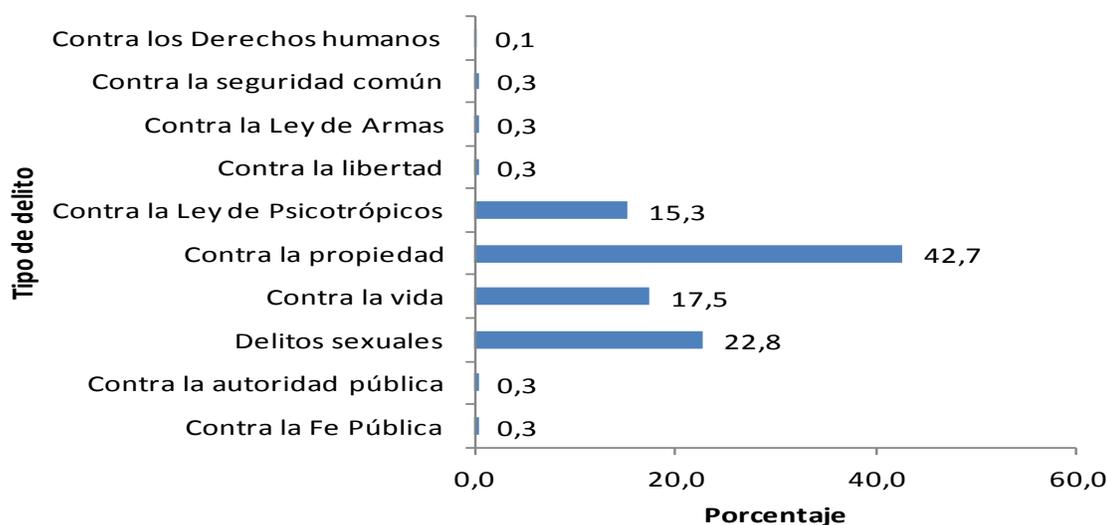


Fuente: Elaboración propia. Encuesta de Población masculina privada de libertad sentenciada.2015

Situación jurídica de la persona privada de libertad

La mayoría de la población de estudio se encuentra sentenciado y privado de libertad por primera vez (74,4%), siendo que los delitos por los que están descontando el castigo de privación de libertad se concentra principalmente en cuatro tipos: contra la propiedad (42,7%), delitos sexuales (22,8%), contra la vida (17,5%) y contra la Ley de Psicotrópicos (15,3%) (Ley 8204) (Gráfico 10)

Gráfico 10. Distribución según tipo de delito del privado de libertad (n= 667)

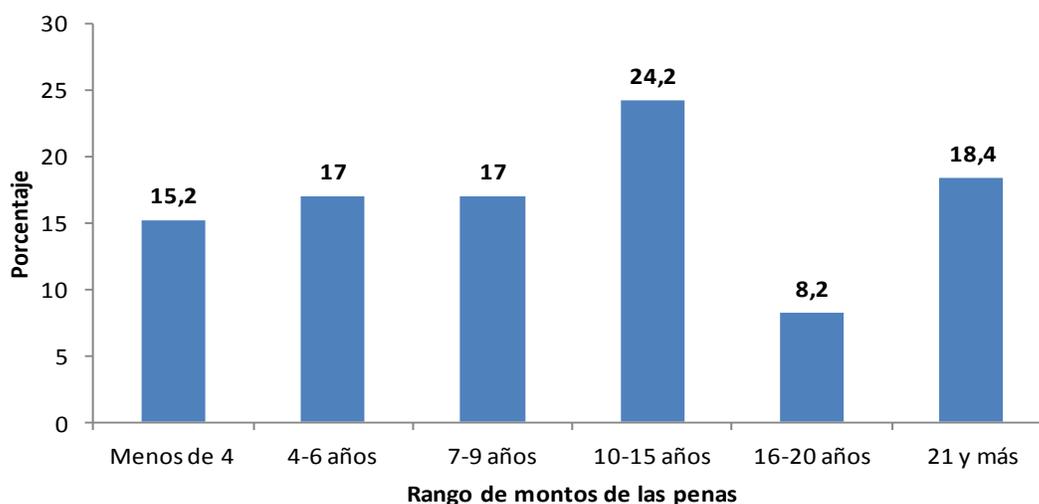


Fuente: Elaboración propia. Encuesta de Población masculina privada de libertad sentenciada.2015

Estos resultados contrastan significativamente con la distribución de delitos que reportaba el estudio en la cárcel de mujeres (Instituto Costarricense sobre Drogas , 2014) donde los delitos contra la Ley de Psicotrópicos puntúan con un 57,0% del total, mientras que en la población masculina apenas representan un 15,3%.

Los montos de las sentencias que están purgando en este momento los encuestados varían entre 1 y 50 años siendo que casi las tres cuartas partes (73,4%) se concentran entre 1 y 15 años, donde el rango que concentra la mayoría de penas es aquel entre los 10 y 15 años de pena. (Gráfico 11)

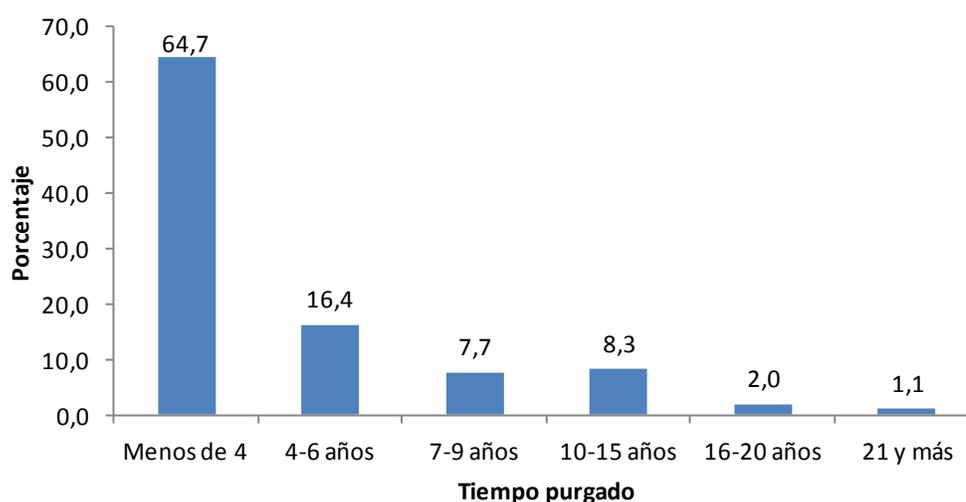
Gráfico 11. Distribución según monto de sentencia del privado de libertad (n=683)



Fuente: Elaboración propia. Encuesta de Población masculina privada de libertad sentenciada.2015

El gráfico 12 muestra como se distribuye el tiempo que ya lleva descontado la población de estudio, misma que el 81,1% de las veces lleva menos de 6 años en prisión (Gráfico 12)

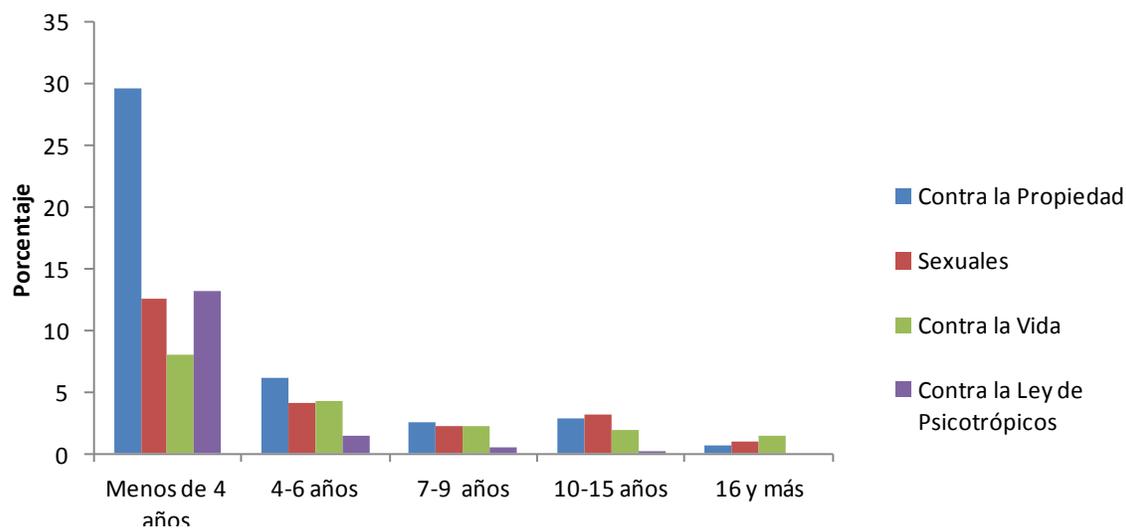
Gráfico 12. Distribución según tiempo que lleva en condición de privado de libertad. (n=665)



Fuente: Elaboración propia. Encuesta de Población masculina privada de libertad sentenciada.2015

Al desglosar los tiempos que se lleva en prisión y relacionarlos a los cuatro tipos de delito más frecuentemente reportados (ver Gráfico 8), se evidencia que a menores tiempos descontados en prisión los delitos predominantes son contra la propiedad y la contra la Ley 8204, pero quienes llevan más tiempo en la cárcel son por delitos sexuales y contra la vida. Esto es congruente con las penas impuestas según el tipo de delito, siendo que en general los de abusos deshonestos y los que atentan contra la vida suelen tener penas más altas. (Gráfico 11)

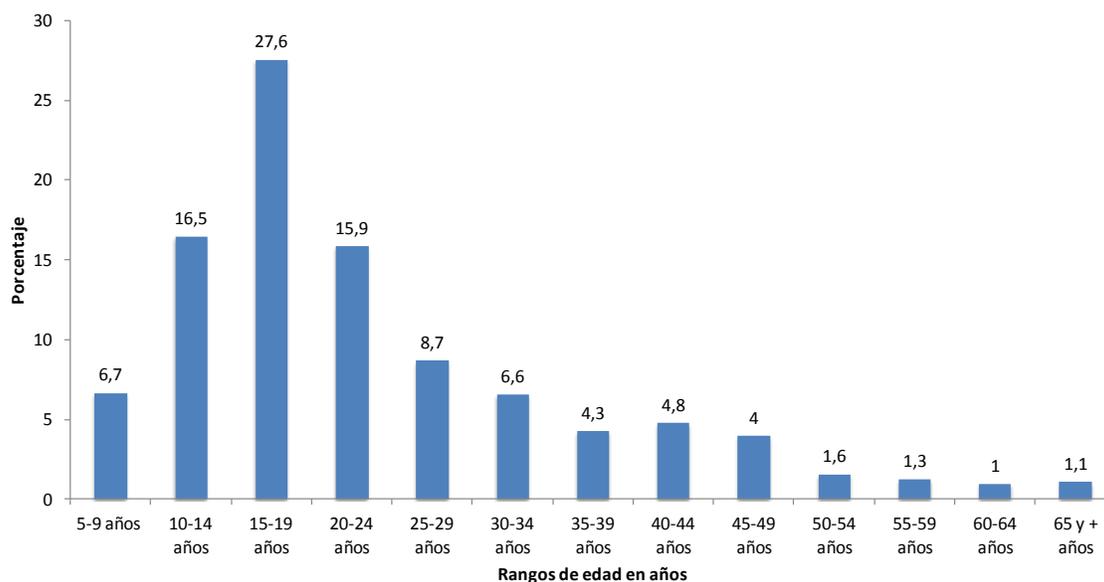
Gráfico 13. Tiempo que llevan en condición de privados de libertad según el delito por el que están purgando sentencia (n=665)



Fuente: Elaboración propia. Encuesta de Población masculina privada de libertad sentenciada.2015

A la pregunta de qué edad tenía cuando cometió su primer delito, sin importar si fue descubierto o no, se tiene que a los 19 años ya había delinquido la mitad de la población entrevistada (50,8%). (Gráfico 12)

Gráfico 14. Distribución según edad de primer delito sin importar si fueron descubiertos o no. (n=624)

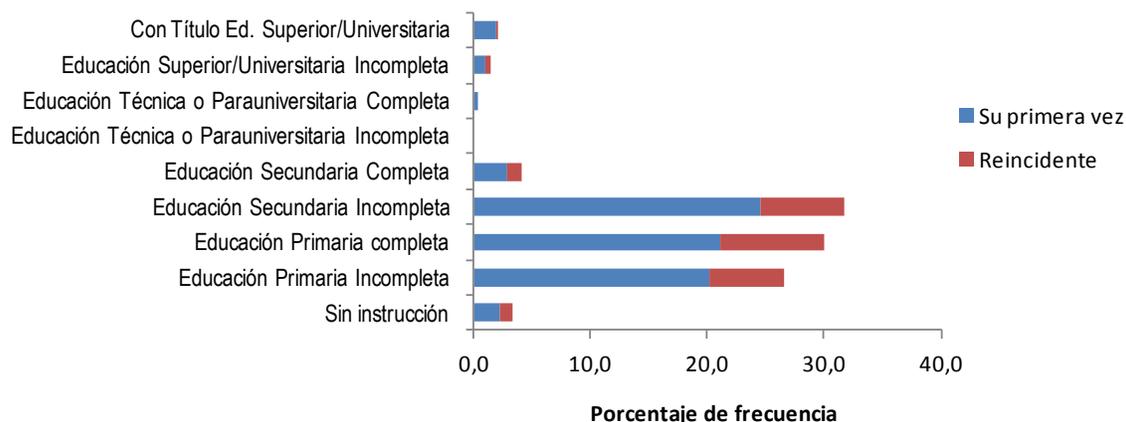


Fuente: Elaboración propia. Encuesta de Población masculina privada de libertad sentenciada.2015

Esta distribución concentrada en los primeros años de vida es consistente con el proceso de experimentación y de reto a la autoridad propia de la adolescencia de las personas. Por eso es que los distintos esfuerzos de prevención del delito insisten en la necesidad que las familias sean espacios fuertes que sepan orientar a los jóvenes en su desarrollo.

Al relacionar la escolaridad de la población estudiada y su condición de estar privados de libertad por primera vez o si es reincidente se observa que en la población masculina no marca diferencia el grado académico con la reincidencia en el delito y pareciera que intervienen en esta conducta otros factores adicionales a la necesidad de sobrevivencia. (Gráfico 15), situación diferente a la que presenta la población femenina privada de libertad en Costa Rica ya que las reincidentes se concentraban entre las personas que no habían superado los estudios secundarios (Instituto Costarricense sobre Drogas, 2014).

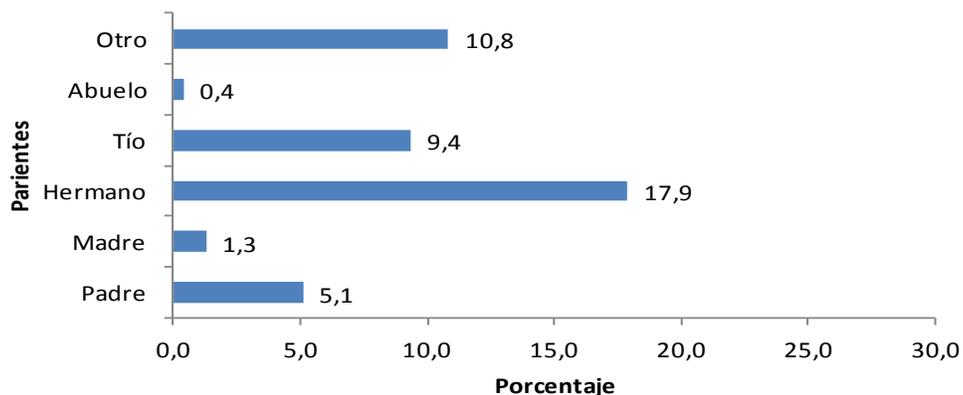
Gráfico 15. Distribución según escolaridad por condición actual de privado de libertad



Fuente: Elaboración propia. Encuesta de Población masculina privada de libertad sentenciada.2015

Sobre la influencia que pudieran ejercer los familiares en la conducta delictiva de la población estudiada, se tiene que más de la mitad de los entrevistados (51,2%) declara que no tiene ningún familiar que haya delinquido y un 4,1% no sabe si se dio esa situación. Entre los 44,7% que declaran haber tenido algún familiar con algún tipo de actividad delictiva, se menciona más frecuentemente a los hermanos (17,9%), otros (10,8%, dentro de los que se incluyen los primos) y tíos (9,4) y en mucho menos proporción a las madres (1,3%) y abuelos (0,4%). (Gráfico 16)

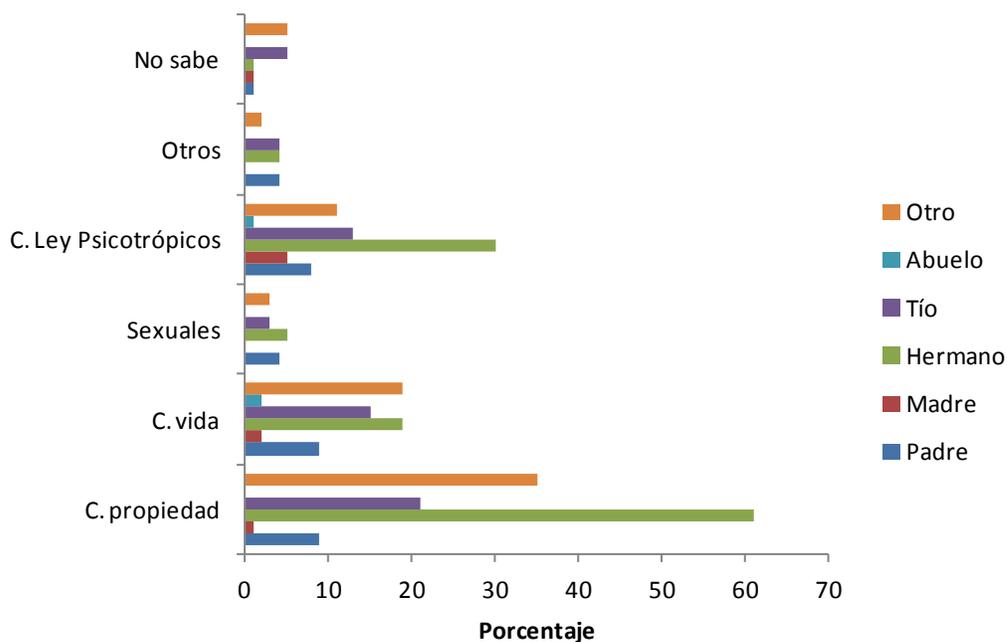
Gráfico 16. Distribución según parientes que han delinquido



Fuente: Elaboración propia. Encuesta de Población masculina privada de libertad sentenciada.2015

Al detallar los delitos por los que los parientes han estado privados de libertad se repite el patrón de los mismos privados, siendo los principales de delitos cometidos por los parientes aquellos contra la propiedad, contra la Ley de Psicotrópicos, contra la vida y sexuales y dentro de ellos siguen siendo los hermanos y “otros” (principalmente primos) los que más frecuentemente delinquen. Lo anterior podría explicarse por la influencia de pares generacionales que es la que más influye en el comportamiento delictivo de la población en estudio. (Gráfico 17).

Gráfico 17. Distribución según tipo de delitos cometidos por los parientes del privado de libertad



Fuente: Elaboración propia. Encuesta de Población masculina privada de libertad sentenciada.2015

En este gráfico se vuelve a poner en evidencia la presencia de la mujer en la comisión de delitos contra la Ley de Psicotrópicos tipificado aquí por las madres, tema sobre el cual se puede obtener más información en el estudio denominado *Relación entre el delito y el consumo de drogas en mujeres sentenciadas en el Centro Penal Buen Pastor* publicado por el ICD en el año 2014.

Percepción del privado de libertad sobre las principales drogas de consumo dentro del recinto carcelario, sus características, el impacto sobre ellos mismos, el vínculo con la violencia, externa y propia del recinto carcelario, y el vínculo con los actos delictivos.

Según la percepción de la población de estudio es el tabaco la sustancia más consumida dentro del recinto penal (40,4%) seguida por la marihuana (38,7% en segundo lugar) y en la tercera posición se coloca el crack (29,9%). (Tabla 4)

Tabla 4. Percepción de los entrevistados sobre cuáles son las tres sustancias más consumidas por sus compañeros en orden de importancia (n = 683)

Sustancia	Porcentaje		
	Más importante	Segunda	Tercera
Marihuana	37,2	38,7	8,6
Cocaína	0	7,6	15,1
Crack	17,3	26,6	29,9
Sustancias Inhalables (pegamentos, pinturas, gasolina, thinner, etc.)	0	0	0
Heroína	0	0	0
Alcohol	0,1	0,9	0,6
Tabaco	40,4	8,3	15,5
Éxtasis	0,1	0	0
LSD	0,1	0,1	0
Medicamentos psicotrópicos sin que su médico lo recetara (diazepam, lorazepam, alprazolam)	0,7	2,3	7
Medicamentos estupefacientes sin que su médico lo recetara (morfina, petidina, metadona)	0	0	0,3

Fuente: Elaboración propia. Encuesta de Población masculina privada de libertad sentenciada.2015

El 63% ha visto a más de la mitad de sus compañeros consumir sustancias dentro del centro penal y a poco más de la mitad de ellos (52,6%) no les afecta ese consumo, sin embargo al 44,8% que sí les afecta es principalmente por los efectos del humo que les resulta desagradable, les da náuseas, mareos, problemas para dormir o en algunos casos más complicados tener reacciones serias a la salud como infartos. A quienes sí les afecta el consumo de sus compañeros de encierro también reportan problemas psicológicos especialmente para los que están en abstinencia y los olores los tientan a recaer, o se preocupan por la violencia que se puede generar a partir de ese consumo y

que los puede llevar a ser víctimas de agresiones y/o robos, o también les deprime ver cómo afecta y degrada la droga a los que sí consumen.

Las opiniones de los entrevistados en lo que respecta a la facilidad para conseguir droga dentro del penal muestra que poco más de la mitad (57,6%) piensa que conseguir estos productos es de fácil a muy fácil (Tabla 5), lo que se convierte en un llamado a mejorar los sistemas de control que se utilizan en los penales para que sea más dificultoso ingresar drogas al penal.

Tabla 5. Percepción de los entrevistados sobre el consumo dentro del penal. (n=683)

Variables	Porcentaje				
	Todos	Más de la mitad	Menos de la mitad	Ninguno	No reporta
Cuántos compañeros ha visto consumiendo en el penal	4,1	63,0	24,0	2,2	6,7
	Muy fácil	Fácil	Difícil	Muy difícil	No reporta
Según su opinión conseguir droga dentro del penal es:	27,7	29,9	23,3	8,1	14,0
	Sí	No	No sabe	No responde	No indica
¿Le afecta el consumo de droga de sus compañeros?	44,8	52,6	0,9	0,7	1,0

Fuente: Elaboración propia. Encuesta de Población masculina privada de libertad sentenciada.2015

En cuanto a la violencia que se da dentro del penal, las opiniones del 43,1% de entrevistados indicaron que ésta se relaciona con el consumo de drogas entre mucho y excesivamente, contra un 38% que considera que no tienen relación en nada o levemente.

Por su parte la opinión sobre el efecto que pueda tener sobre la persona el hecho de estar privado de libertad para provocar que consuma, el 60,8% cree que no se relaciona en nada o levemente. (Tabla 6)

Tabla 6. Percepción sobre la violencia y el consumo de drogas dentro del centro penal (n=683)

	Porcentaje					
	En nada	Levemente	Moderadamente	Mucho	Excesivamente	No indica
¿Considera que la violencia que se genera dentro del centro penal está relacionada con el consumo de drogas?	22,0	16,0	15,5	28,0	15,1	3,5
¿El estar privado de libertad hace que la persona consuma drogas?	47,6	13,2	14,8	16,4	4,1	4,0

Fuente: Elaboración propia. Encuesta de Población masculina privada de libertad sentenciada.2015

Las razones que en opinión de los entrevistados, afecta o influye más en el consumo de sustancias dentro del centro penal son porque ya lo hacían antes de estar presos (73,6%), porque les gusta (64,7%) o por ser una forma de escapar de los problemas (59,9%). (Tabla 7). Como se puede observar en dicha tabla, muchos de los factores que son posible causa de consumo pueden prevenirse si las autoridades del penal intensifican la atención sobre los factores que los propician como lo son el exceso de tiempo ocioso y la falta de oportunidades para mantenerse ocupado de una manera productiva dentro del penal.

Tabla 7. Percepción de los entrevistados sobre las posibles causas que motiven el consumo de sus compañeros dentro del centro penal (n=683)

Posibles causas de consumo	Porcentaje				
	Sí	No	Tal vez	No sabe	No responde
Porque antes de ingresar al penal ya consumían estas drogas	73,6	12,6	5,7	6,4	1,6
Por ser una forma de escapar de los problemas	59,9	20,6	10,5	7,6	1,3
Por problemas o dificultades familiares	46,1	30,3	11,9	9,5	2,2
Para calmar los nervios	46,0	34,3	8,5	9,1	2,2
Para poder dormir	43,8	37,3	7,6	8,9	2,2
Por no tener nada más que hacer	43,5	38,4	6,6	8,8	2,8
Para sentirse bien	54,3	25,9	7,0	10,1	2,6
Porque le gusta	64,7	17,6	4,4	8,9	4,4
Por presión de los compañeros de trabajo o estudios	10,1	75,5	3,2	9,1	2,0
Porque drogarse aumenta su condición de poder	19,6	64,7	4,2	9,5	1,9
Porque drogarse aumenta sus privilegios	12,4	71,3	4,1	10,2	1,9
Porque al drogarse lo aceptan los compañeros de ámbito	17,3	65,2	6,0	9,5	1,9

Fuente: Elaboración propia. Encuesta de Población masculina privada de libertad sentenciada.2015

Prevalencias de consumo de drogas de la población privada de libertad y las principales características del consumo: historia de consumo

Las entrevistas a los doce centros penales para varones arrojaron los siguientes resultados de prevalencias de consumo (Tabla 8)

Tabla 8. Prevalencias de consumo de sustancias psicoactivas en el Sistema Nacional Penitenciario para varones adultos en condición de sentenciados (n=683)

Tipo de Droga	Prevalencias de consumo (valores porcentuales)		
	Vida	Año	Mes
MARIHUANA	65,9	19,5	10,4
COCAINA	37,0	4,1	1,2
CRACK	35,6	5,4	2,0
INHALABLES	12,3	1,2	0,2
HEROÍNA	3,2	0,3	0,0
ALCOHOL	79,9	6,4	1,6
TABACO	70,6	39,3	35,8
ÉXTASIS	8,9	0,7	0,1
LSD	4,4	0,6	0,3
Medicamentos psicotrópicos sin que su médico se lo recetase (diazepam, alprazolam, lorazepam)	15,8	7,9	4,5
Medicamentos estupefacientes sin que su médico se lo recetase (morfina, metadona, petidina)	2,0	0,6	0,6
Otras	2,2	1,1	0,7

Fuente: Elaboración propia. Encuesta de Población masculina privada de libertad sentenciada.2015

Concordantemente con las percepciones de consumo reportadas por los entrevistados (Tabla 4) es el tabaco la sustancia con mayor prevalencia de consumo personal indicado por la población de estudio en el último mes (35,8%) seguido por la marihuana (10,4%) y el tercer lugar lo ocupan los medicamentos psicotrópicos (4,5%) que fue el único psicoactivo distinto a la de las percepciones de consumo que los privados expresaron (crack).

Es notorio el valor de prevalencias del tabaco, sustancia que está asociada a múltiples enfermedades graves que pueden causar incluso la muerte. *“En Costa Rica se estima que ocurren, al menos, diez muertes diarias asociadas al consumo de tabaco (Ávila, M., Ministerio de Salud; 2010). Los fumadores tienen una mortalidad 80% mayor respecto a los no fumadores”* (Sandí, 2013).

A nivel mundial *“al consumo de tabaco se le atribuye la muerte de más de cinco millones de personas al año; es responsable de 1 de cada 10 adultos y más de 600000 personas mueren por estar expuestas al humo ambiental (WHO, 2010)”* (Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia. Área Desarrollo Institucional. Proceso de Investigación, 2012)

La marihuana también tiene asociados problemas importantes de salud tanto psíquicos como cognitivos propios de su característica adictiva que lleva a daños de la memoria de corto plazo, problemas de coordinación motora, daño en el síndrome motivacional que desemboca en apatía, se da la distorsión espacial, alucinaciones y otros efectos que dependen mucho de la susceptibilidad del consumidor. (Instituto Costarricense sobre Drogas)

Es importante hacer la comparación de prevalencias obtenidas para la población carcelaria masculina contra los resultados de prevalencias obtenidos en la encuesta nacional de hogares como parámetro de referencia. (Tabla 9)

Tabla 9. Tabla comparativa de prevalencias de consumo entre la población general según la última encuesta

Tipo de Droga	Prevalencias de consumo (valores porcentuales)								
	Vida			Año			Mes		
	SPN* Varones adultos	Población general ¹	Relación ²	SPN* Varones adultos	Población general	Relación ²	SPN* Varones adultos	Población general	Relación ²
MARIHUANA	65,9	7,1	9,3	19,5	2,6	7,5	10,4	2,0	5,2
COCAINA	37,0	3,0	12,3	4,1	0,8	5,1	1,2	0,6	2,0
CRACK	35,6	1,2	29,7	5,4	0,3	18,0	2,0	0,2	10,0
INHALABLES	12,3	0,6	20,5	1,2	0,0	-	0,2	0,0	-
HEROÍNA	3,2	0,1	32,0	0,3	0,0	-	0,0	0,0	-
ALCOHOL	79,9	38,1	2,1	6,4	24,2	0,3	1,6	20,5	0,1
TABACO	70,6	24,8	2,8	39,3	15,1	2,6	35,8	13,4	2,7
ÉXTASIS	8,9	0,3	29,7	0,7	0,2	3,5	0,1	0,1	1,0
LSD	4,4	0,2	22,0	0,6	0,1	6,0	0,3	0,1	3,0
Medicamentos psicotropicos sin que su médico se lo recetase (diazepam, alprazolam, lorazepam)	15,8	n. d.	-	7,9	n. d.	-	4,5	n. d.	-
Medicamentos estupefacientes sin que su médico se lo recetase (morfina, metadona, petidina)	2,0	n. d.	-	0,6	n. d.	-	0,6	n. d.	-
Otras	2,2	n. d.	-	1,1	n. d.	-	0,7	n. d.	-

1: Consumo de drogas en Costa Rica, resultados de la Encuesta Nacional 2010 realizada por el IAFA. (n. d. no hay datos comparables)

2: Cociente entre dato del SNP para varones adultos/Población general (sin unidades)

*SNP: Sistema Penitenciario Nacional

**Fuente: Elaboración propia. Encuesta de Población masculina privada de libertad sentenciada.2015
Consumo de Drogas en Costa Rica. Encuesta Nacional. IAFA 2010**

De la tabla anterior se desprende que en términos generales las prevalencias carcelarias son mucho mayores de los equivalentes a la población general de hogares, salvo para el caso del alcohol en los datos de año y mes.

Los consumos que presentan un resultado de “Relación” (cociente entre la prevalencia carcelaria entre la reportada en la encuesta de población general) más importantes son los de consumos de alguna vez en la vida y principalmente para la heroína, éxtasis, LSD e inhalables; que reportan valores por encima de 22 veces del que se da en la población general para alguna vez en la vida, y para los consumos de una vez durante el último año o el último mes, El crack presentan un comportamiento muy particular: pese a que según la Tabla 4 sería la sustancia en el tercer puesto de “popularidad” de consumo dentro del penal, antecedido por el tabaco y la marihuana, ya que presenta los mayores valores en las columnas de “relación” para los tres tipos de frecuencia de

consumo: vida, año y mes; lo que hace pensar que la disponibilidad dentro del ámbito penitenciario es importante y que su preferencia entre los usuarios privados de libertad es bastante mayor que el que se tiene en la población general, donde muy probablemente la percepción de riesgo de consumo de esta sustancia además de los prejuicios hacia los “crackeros” haga que su prevalencia dentro de la población general tenga los valores actuales.

También hay que considerar que la naturaleza adictiva del crack es distinta a la de otras drogas ya que es bien sabido que los niveles de ansiedad experimentados por los adictos al crack durante el síndrome de abstinencia son particularmente fuertes y en ocasiones los impulsa a cometer delitos contra la propiedad con tal de obtener dinero para comprar una dosis que patee la desesperación por consumir, situación que pudiese ser una de las razones para las que estas personas estén en prisión.

Por el contrario la marihuana que tiene mayores valores que el crack en lo referente a las distintas prevalencias de consumo; mantiene valores de “relación” bastante menores dada su mayor aceptación en la población en general y por lo tanto una mayor prevalencia en ella que hace que la relación entre ambos resultados de los estudios sea menor, no obstante en el mejor de los escenarios es 5 veces mayor su prevalencia (mes) dentro de la cárcel que en la población general.

Un comportamiento particular presenta el alcohol que registra los menores valores en las columnas de relación. Solamente presenta valores mayores a uno en la “relación” para los datos de vida, siendo que desde el último año y hasta el último mes, presenta prevalencias de consumo menores a los de la población general, lo que señala que la accesibilidad de esta sustancia dentro de los distintos centros penales es bastante limitada en relación tanto al resto de sustancias como en relación al acceso que tiene la población general.

El consumo de alcohol, que es de las principales causas de violencia doméstica dentro de la población en general, se logra mantener tan a raya dentro del penal debido a lo dificultoso que resulta ingresar un producto que, dada su naturaleza líquida y concentración de principio activo, hacen que los volúmenes requeridos no sean fáciles de ocultar para burlar los puntos de acceso al penal. No sucede lo mismo con el crack que requiere una pequeña cantidad de producto fácilmente camuflable, pero que tiene asociados efectos estimulantes muy frecuentemente causantes de violencia y gran ansiedad que desestabilizan los ambientes donde se da su consumo.

Por su parte el tabaco que es la otra sustancia lícita mantiene un valor de relación en los tres tipos de prevalencia bastante estable: 2,8, 2,6 y 2,7 y es entendible que esto sea así, dada su poca relación con actos violentos y la permisibilidad tanto social como legal de su uso aún dentro de los centros penales dadas las excepciones incluidas en la Ley 9028.

Las razones para que se dé una mayor prevalencia de consumo en el ambiente penitenciario son multicausales: el estrés del encierro en sí, agravado por el hacinamiento, entornos agresivos, problemas de convivencia y de luchas de poder, la necesidad de evasión, el ocio y el tiempo de condena, por mencionar algunos. Independientemente de las razones los niveles de consumo de tabaco dentro de la población señalan la necesidad de trabajar con los reclusos con programas de

cesación del fumado ya que debe contemplarse que son personas que tienen un arraigo con esta sustancia que conlleva efectos graves, difíciles y costosos de tratar como el daño al sistema cardiovascular, pulmonar o de otros órganos adonde el tacaco es conocido por causar alguna patología.

Al comparar los datos de prevalencia obtenidos en la población privada de libertad varonil y la femenina se observan resultados para las prevalencias del último año y último mes bastante desconcertantes esto respecto a los resultados arrojados dentro de la población tanto general como estudiantil donde las prevalencias de consumo por sexo suelen ser superiores para la población masculina, sin embargo en el ámbito carcelario se da una situación contraria esto luego de comparar los datos de este estudio con los arrojados con aquel realizado en la cárcel para población femenina en el Buen Pastor (Instituto Costarricense sobre Drogas , 2014). (Tabla 10)

Tabla 10. Tabla comparativa de prevalencias de consumo dentro del ámbito penal según sexo.

Tipo de Droga	Prevalencias de consumo (valores porcentuales)								
	Vida			Año			Mes		
	SNP* Varones adultos	Relación en Población carcelaria ²	Buen Pastor Mujeres	SNP* Varones adultos	Relación en Población carcelaria ²	Buen Pastor Mujeres	SNP* Varones adultos	Relación en Población carcelaria ²	Buen Pastor Mujeres
MARIHUANA	65,9	1,2	54,0	19,5	0,9	21,0	10,4	0,6	17,0
COCAINA	37,0	1,0	37,0	4,1	0,4	11,0	1,2	1,2	1,0
CRACK	35,6	1,0	37,0	5,4	0,5	11,0	2,0	0,7	3,0
INHALABLES	12,3	1,4	9,0	1,2	1,2	1,0	0,2	-	0,0
HEROÍNA	3,2	1,1	3,0	0,3	0,3	1,0	0,0	-	0,0
ALCOHOL	79,9	1,2	69,0	6,4	0,4	15,0	1,6	0,5	3,0
TABACO	70,6	1,1	63,0	39,3	0,8	47,0	35,8	0,8	44,0
ÉXTASIS	8,9	1,1	8,0	0,7	0,4	2,0	0,1	-	0,0
LSD	4,4	0,7	6,0	0,6	0,6	1,0	0,3	-	0,0
Medicamentos psicotrópicos sin que su médico se lo recetase (diazepam, alprazolam, lorazepam)	15,8	0,8	20,0	7,9	0,8	10,0	4,5	0,9	5,0
Medicamentos estupefacientes sin que su médico se lo recetase (morfina, metadona, petidina	2,0	0,7	3,0	0,6	0,3	2,0	0,6	0,6	1,0
Otras	2,2	2,2	1,0	1,1	1,1	1,0	0,7	-	0,0

2: Cociente entre dato del SNP para varones adultos/Población mujeres en cárcel Buen Pastor

*SNP: Sistema Nacional Penitenciario

**Fuente: Elaboración propia. Encuesta de Población masculina privada de libertad sentenciada.2015
Encuesta Población femenina privada de libertad sentenciada. 2014**

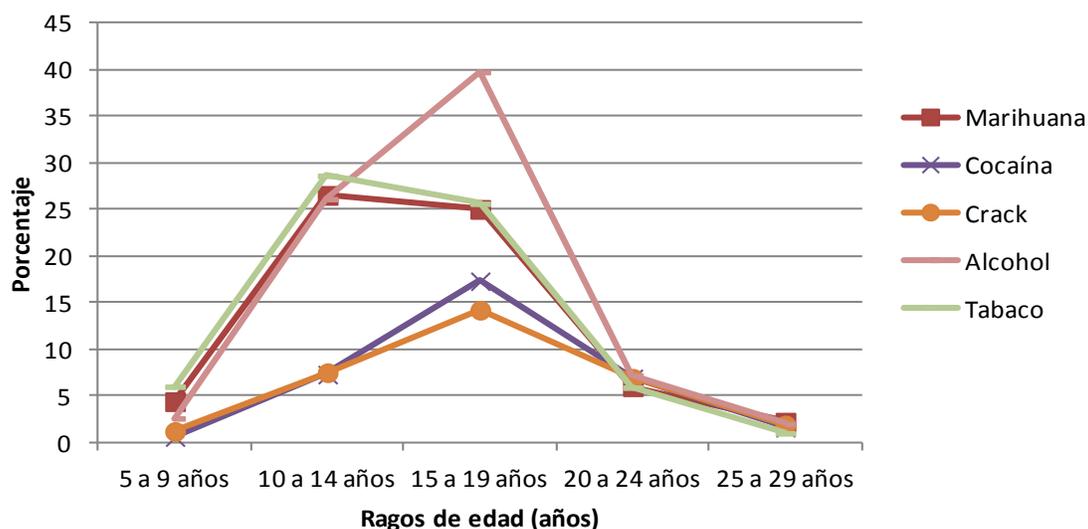
Para los datos de consumo del último año y último mes, la mayoría de valores en las columnas de "Relación" tienen valores menores de uno, lo que indica que la población femenina reporta mayores consumos que la masculina. Esto lo podemos tratar de explicar con distintas hipótesis, mismas que precisan ser comprobadas o rechazadas:

1. Existe mayor permisividad o permeabilidad en el centro penal del Buen Pastor para el ingreso de sustancias psicoactivas lo que facilita su disponibilidad para el consumo; o dicho de otra forma, los controles en las cárceles para hombres son más estrictos.
2. Los varones son menos francos en sus respuestas y no describen la situación real dentro del penal, principalmente para no comprometerse dadas las eventuales represalias de sus compañeros o por temor a represalias del tipo administrativo.
3. Los rangos de edad en el penal varonil tiene mayor proporción de personas de edad madura que suele ser menos tentada a consumir este tipo de sustancias, mientras que en la cárcel de mujeres hay una población más joven que suele estar más dispuesta a realizar este consumo

Sin embargo, reiteramos, valdría la pena ahondar sobre este comportamiento y dar seguimiento en el tiempo para ver cómo evolucionan las cifras.

En cuanto a la edad de inicio en el consumo las edades fluctúan entre los 5 y los 54 años para las diferentes sustancias, siendo que los picos más altos para cada una de ellas se ubican en la adolescencia de los entrevistados (10 a 19 años) tendiendo a disminuir con el tiempo. (Gráfico 17)

Gráfico 18. Edad del primer consumo por rangos de edad según sustancia (n=683)



Fuente: Elaboración propia. Encuesta de Población masculina privada de libertad sentenciada.2015

De las cinco sustancias incluidas en el Gráfico 18, que corresponden a las cinco de mayor prevalencia de vida, el alcohol, la cocaína y el crack tienen su punto máximo en el rango 15-19 años, mientras que el tabaco y la marihuana en el rango anterior (10-14 años). No deja de ser alarmante que en Costa Rica, se tengan edades de inicio en el consumo de sustancias no medicamentosas a edades tan tempranas como los 5 y 6 años como ocurre en la población de estudio para el caso de inhalables, tabaco, alcohol, marihuana y crack. (Tabla11) Distintos estudios ya han demostrado que el consumo (aunque de manera experimental) en la adolescencia genera riesgos de problemas de convivencia, problemas en la continuidad dentro del colegio, problemas

mentales, entre otros; riesgos que probablemente se materializaron en quienes están hoy en las cárceles sentenciados (National Institute on Drug Abuse).

Tabla 11. Edad de inicio en el consumo de sustancias y comparación con la del primer delito (n=683)

Tipo de droga	Edad mínima	Edad máxima	Edad media
INHALABLES	6	38	15,9
HEROÍNA	12	29	17,5
TABACO	5	50	15,2
LSD	12	12	19,6
ALCOHOL	6	54	16,0
MARIHUANA	6	53	15,7
CRACK	6	53	19,0
COCAINA	8	50	18,6
ÉXTASIS	12	43	19,6
Medicamentos psicotrópicos sin que su médico se lo recetase (diazepam, alprazolam, lorazepam)	6	41	21,1
Medicamentos estupefacientes sin que su médico se lo recetase (morfina, metadona, petidina)	13	48	22,5
Otras	10	19	24,7
ACTIVIDAD DELICTIVA	5	71	23,6

Fuente: Elaboración propia. Encuesta de Población masculina privada de libertad sentenciada.2015

La tabla anterior muestra los datos de la edad de la primera actividad delictiva (aunque no se le hubiera apresado en ese momento, indica el cuestionario) por lo que incluye una edad mínima donde también se estén incluyendo los pequeños robos a los padres u otros familiares como una pequeña travesura.

En relación a la frecuencia con que consume o ha consumido cada una de las sustancias y si lo ha hecho dentro del penal, la población de estudio reporta los siguientes resultados que se muestran en la Tabla 12

Tabla 12. Frecuencia de consumo de sustancias y consumo dentro del centro penal. Porcentajes (n=677)

Sustancia	CON QUE FRECUENCIA CONSUME O CONSUMIO (Porcentaje)						HA CONSUMIDO DENTRO DEL PENAL (%)	
	Menos de una vez al año	Una vez al año	1 a 11 veces al año	1 a 3 veces al mes	3 veces por semana	Todos o casi todos los días	Sí	No
MARIHUANA	7,0	1,9	3,4	8,9	8,9	31,5	25,5	40,1
COCAINA	5,1	1,6	4,7	12,0	4,2	5,1	4,2	32,2
CRACK	1,8	0,6	2,3	5,9	4,1	16,8	6,7	28,0
INHALABLES	3,5	0,4	1,6	1,3	0,7	1,6	1,0	10,8
HEROÍNA	0,7	0,3	0,0	0,0	0,6	0,9	0,6	3,5
ALCOHOL	3,7	4,0	7,8	32,8	11,7	13,0	4,2	74,2
TABACO	2,6	1,3	1,3	5,3	5,7	50,1	42,8	25,2
ÉXTASIS	2,2	0,4	0,9	2,0	0,6	1,0	1,5	7,3
LSD	1,2	0,4	0,7	0,9	0,1	0,6	1,0	4,0
Medicamentos psicotrópicos sin que su médico se lo recetase (diazepam, alprazolam, lorazepam)	1,2	1,2	2,3	2,6	1,2	4,0	8,8	6,6
Medicamentos estupefacientes sin que su médico se lo recetase (morfina, metadona, petidina)	0,0	0,1	0,1	0,6	0,0	0,9	0,7	2,0
Otras	0,1	0,0	0,3	0,0	0,1	0,9	1,3	1,2

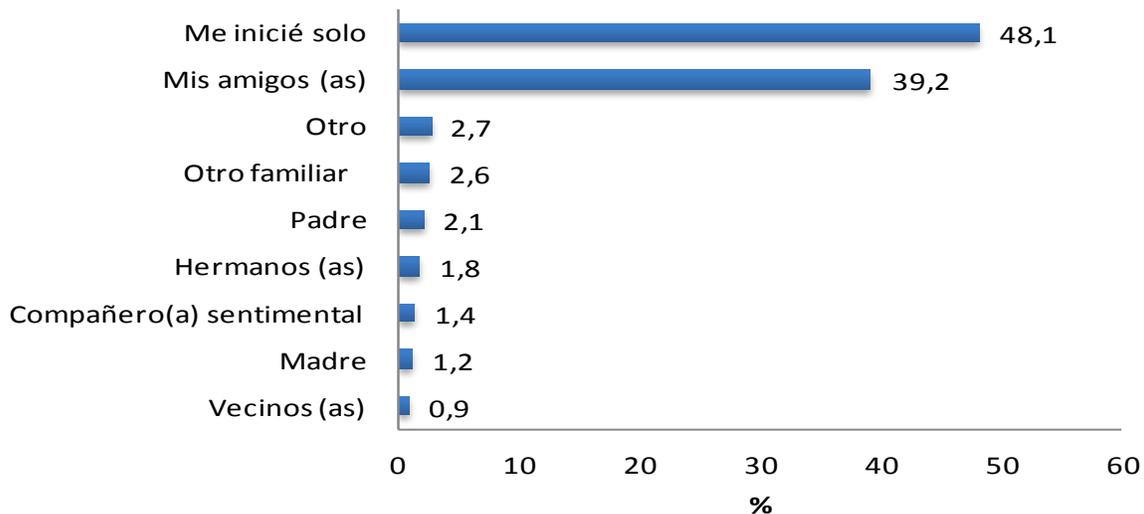
Fuente: Elaboración propia. Encuesta de Población masculina privada de libertad sentenciada.2015

Los productos más consumidos con una frecuencia de todos o casi todos los días son en orden descendente: tabaco (50,1%), marihuana (31,5%) y crack (16,8%).

Los productos que más se han consumido dentro del recinto carcelario son en orden descendente tabaco (42,8%), marihuana (25,5%), medicamentos psicotrópicos (8,8%) y crack (6,7%) y de estos únicamente el tabaco y los psicotrópicos presentan un mayor porcentaje entre los que dijeron consumirlos dentro del penal que los que no, lo que tiene alta relación con su carácter de no ser productos prohibidos dentro de la cárcel. En el caso de los psicotrópicos que son prescritos por el personal médico y suministrados internamente por este personal a los internos, se debería tener mejor control sobre la dosificación del consumo, de modo que cada paciente no tenga sobre existencia de producto que favorezca el comercio del exceso de producto o su uso en dosis mayores a las indicadas. En este mismo sentido las dosis de psicotrópicos de uso médico deberían brindarse de forma personalizada por un profesional de salud y no brindar toda la cantidad necesaria para cubrir los días durante los cuales se le indicó consumir la sustancias al paciente para que así no desvíe el “inventario” brindado para los días siguientes de tratamiento a otros fines.

A la pregunta sobre quién lo había iniciado en el consumo de las sustancias psicoactivas de estudio, las respuestas más frecuentes fueron: “Me inicié solo” (48,1%) y “Mis amigos (as)” (39,2%). (Gráfico 19)

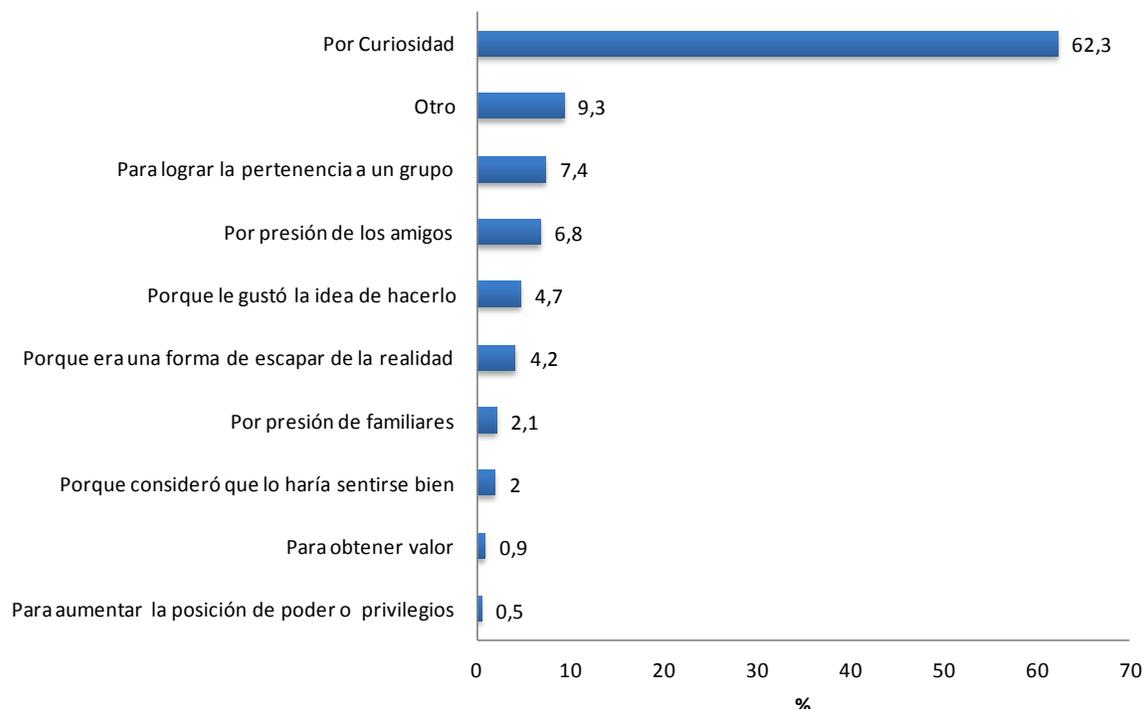
Gráfico 19. ¿Quién lo inició en el consumo de sustancias? (n=683)



Fuente: Elaboración propia. Encuesta de Población masculina privada de libertad sentenciada.2015

Las razones más frecuentemente indicadas como que indujeran a este consumo es la curiosidad como la principal causa para ese primer consumo (62,3%). (Gráfico 20)

Gráfico 20. ¿Por qué consumió la primera vez? (n=683)



Fuente: Elaboración propia. Encuesta de Población masculina privada de libertad sentenciada.2015

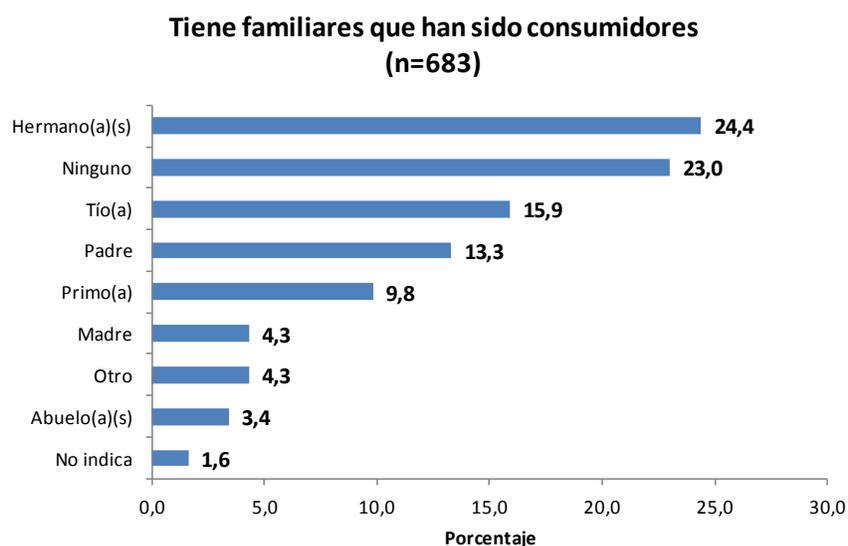
Esta alta presencia de la curiosidad como motivo para probar por primera vez las distintas sustancias evidencia principalmente dos cosas: 1- una total ignorancia sobre la sustancia lo que lleve a pensar “quiero saber qué es”, o 2- por un conocimiento de los efectos referidos por otros usuarios que han tenido la experiencia que lleve a pensar “yo también quiero saber lo que se siente”. Ambas perspectivas evidencian una muy pobre percepción del riesgo que se tiene de todas y cada una de las sustancias de estudio, lo que debe levantar una alerta para los programas preventivos de modo que se implemente su aplicación a edades más tempranas (la niñez) a fin de que esa percepción de riesgo supere a la curiosidad por probarlas. Además, no basta con programas de prevención universal sino de implementar acciones preventivas selectivas e indicadas.

También es deseable que la prevención en esta materia no se centre únicamente en la “droga” sino también en reforzar otros factores protectores como la autoestima, la familia, entre otros aspectos que pueden brindar herramientas a los jóvenes que deciden probar la droga para lograr la pertenencia a un grupo o por presión de los amigos.

A la pregunta sobre si trató de dejar el consumo de drogas en algún momento, la mayoría (86,1%) indicó que sí, principalmente porque se sentían mal consigo mismos, el daño a su salud, por su familia, los gastos económicos que representaba o porque cayó preso. El 70,3% de los encuestados considera que la adicción es una enfermedad dada la ansiedad que produce y las ganas incontrolables por mantenerse consumiendo que hacen perder la voluntad, sin embargo; esta enfermedad es tratada a lo interno de los centros mayoritariamente por grupos de voluntarios y no por el sistema de salud de la CCSS o el mismo IAFA, siendo que la capacidad instalada del mismo Ministerio de Justicia para atender esta temática se queda corta ante el tamaño del desafío.

Para valorar la posible influencia de familiares en el consumo de sustancias de la población estudiada, se les preguntó si alguno de sus parientes había consumido alguna vez y cuáles sustancias habían consumido. Sólo un 23% indicó que ninguno de sus familiares había sido consumidor, siendo que los hermanos fueron declarados consumidores en un 24,4% de los casos, seguidos por los tíos(as) (23%), otros (generalmente primos) (14,1%). Los familiares menos mencionados fueron los abuelos (3,4%) o las madres (4,3%). (Gráfico 21)

Gráfico 21. ¿Tiene familiares que han sido consumidores? (n=683)



Fuente: Elaboración propia. Encuesta de Población masculina privada de libertad sentenciada.2015

En cuanto al detalle de las sustancias consumidas por los familiares de los entrevistados, las sustancias más frecuentemente consumidas son las legales: alcohol (36,6%) y tabaco (24,8%) seguidas por la marihuana (16,9%) y el crack (11,7%). (Tabla 13)

Tabla 13. Familiares de los entrevistados que consumen o han consumido algún tipo de sustancia. Valores absolutos. (Número de respuestas =1392)

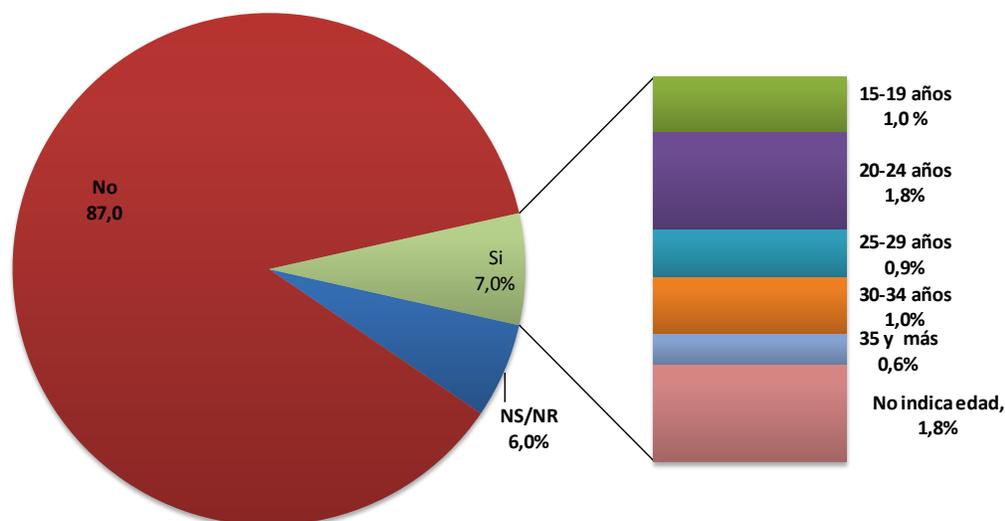
Sustancia	Familiar						% ¹ Sustancia
	Hermano(a)	Otras	Padre	Tíos(as)	Madre	Abuelo(a)	
MARIHUANA	100	66	20	42	5	2	16,9
COCAÍNA	33	31	7	14	3	0	6,3
CRACK	65	45	15	33	5	0	11,7
SUSTANCIAS INHALABLES	7	4	3	1	2	0	1,2
HEROÍNA	3	3	1	0	0	0	0,5
ALCOHOL	165	73	105	103	36	27	36,6
TABACO	112	51	71	71	26	14	24,8
ÉXTASIS	3	4	0	2	0	0	0,6
LSD	2	1	0	0	0	0	0,2
Med. Psicotrópicos	6	3	2	1	0	0	0,9
Med. Estupefacientes	1	1	0	0	0	0	0,1
Otro	1	1	0	0	0	0	0,1
Total	498	283	224	267	77	43	1392
% ¹ por Familiar	35,8	20,3	16,1	19,2	5,5	3,1	100,00

1: Este porcentaje se refiere al total de respuestas por sustancia o familiar contra el número total de respuestas obtenidas (1392)

Cambios en el patrón de consumo durante su privación de libertad.

La mayoría de entrevistados no se inició como consumidor de sustancias en el recinto carcelario (93,4%), siendo que únicamente un 7,0% sí lo hizo, y más frecuentemente entre los 20 y 24 años (1,9%). (Gráfico 22)

Gráfico 22. ¿Se inició usted en el consumo de drogas dentro del centro de reclusión, durante su condición de privado de libertad? ¿A qué edad lo hizo? (n=683)

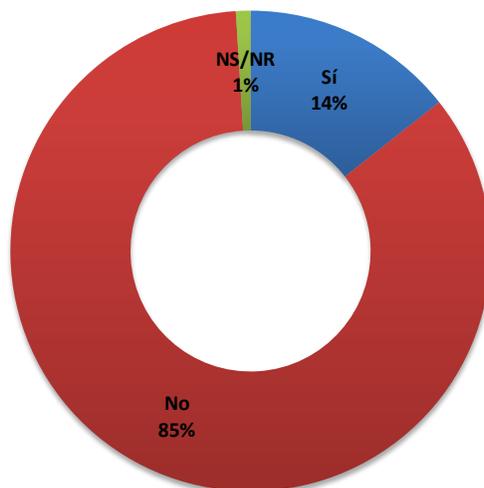


Fuente: Elaboración propia. Encuesta de Población masculina privada de libertad sentenciada.2015

La aplicación del cuestionario reveló que es posible que el cambio relativo al consumo dentro del penal sea más bien positivo para la persona en el sentido de que se logre una reducción del consumo, ya sea en cantidad, variedad o tipo de sustancia consumida.

El gráfico 23 muestra que un 14 % de la población encuestada reporta haber cambiado el tipo de sustancia que acostumbraba consumir fuera del recinto penitenciario, y este cambio en algunos casos fue positivo, en el sentido de que más bien se favoreció la reducción del consumo, llegando incluso a la abstinencia mientras que en otros casos se cambió por otra sustancia. (Gráfico 23)

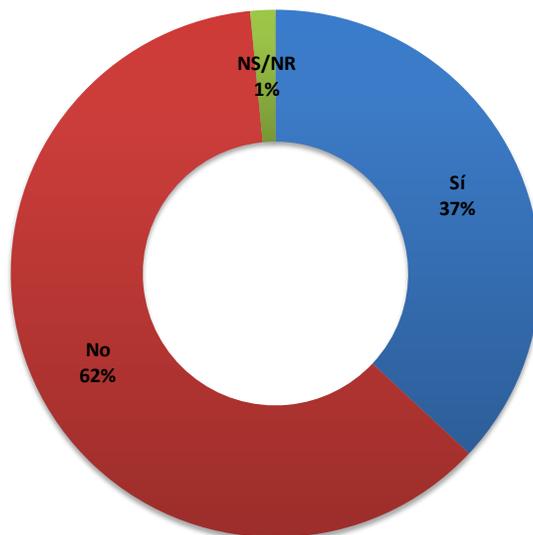
Gráfico 23. Durante su estancia en la cárcel, ¿cambió o ha cambiado el tipo de sustancias que usted acostumbraba a consumir fuera del recinto penitenciario? (n=613)



Fuente: Elaboración propia. Encuesta de Población masculina privada de libertad sentenciada.2015

Con relación al reinicio o recaída en el consumo por causa de estar privado de libertad, los resultados de la encuesta indican que un 37% de los entrevistados sí se han visto en esta situación. (Gráfico 24)

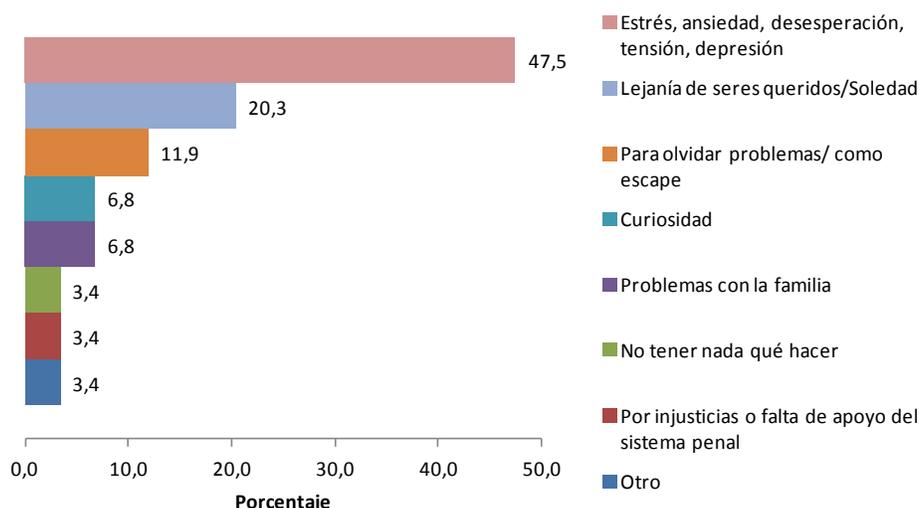
Gráfico 24. El estar como privado de libertad dentro de un recinto penitenciario, ¿le ha hecho reiniciar o recaer en el consumo de drogas? (n=130)



Fuente: Elaboración propia. Encuesta de Población masculina privada de libertad sentenciada.2015

Los que declararon sobre los motivos principales para reiniciar el consumo dentro del centro penal señalaron principalmente los sentimientos de estrés, ansiedad, tensión, desesperación (44,3%). (Gráfico 25)

Gráfico 25. ¿Cuál fue el factor que más influyó para el reinicio o recaída en el consumo de drogas dentro del recinto penitenciario? (n=61)



Fuente: Elaboración propia. Encuesta de Población masculina privada de libertad sentenciada.2015

Tabla 14. Cambios en el patrón de consumo de la población entrevistada. (n=683)

	Porcentaje		
	Sí	No	No indica
¿Una vez que usted empieza el consumo, siente el deseo incontrolable para mantenerse consumiendo?	39,8	53,1	1,3
¿Puede usted dejar algún tiempo de consumir las drogas, sin gran esfuerzo o sentirse mal?	73,6	17,1	3,2
¿Conoce usted los daños físicos o mentales que le puede ocasionar el consumo de drogas?	80,4	13,2	0,7
¿Ha tenido usted necesidad de recibir tratamiento médico o de otro tipo profesional debido a situaciones de enfermedad física o mental derivado de su consumo de drogas?	23,1	71,0	0,3
¿Ha estado usted internado alguna vez, debido a su consumo de drogas, solamente, o porque también ha tenido complicaciones físicas o mentales asociados al consumo?	20,4	73,8	0,3
¿Tiene usted alguna necesidad de recibir tratamiento para el consumo de drogas que realiza actualmente?	28,4	65,7	0,3

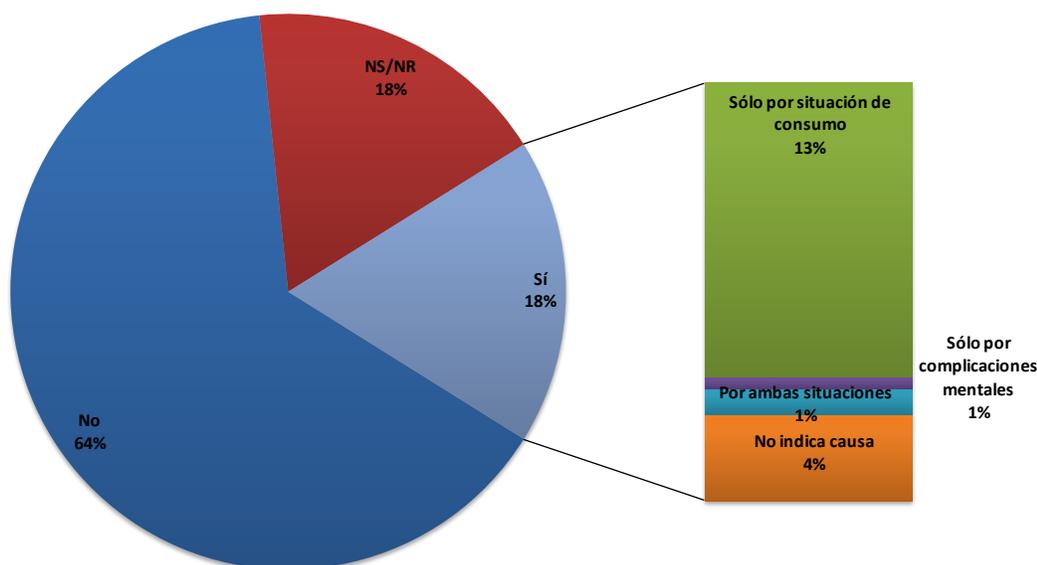
Fuente: Elaboración propia. Encuesta de Población masculina privada de libertad sentenciada.2015

Un 39,8% de los encuestados afirma tener un deseo incontrolable por seguir consumiendo una vez que inician el consumo, un 17,1% indica que no puede dejar algún tiempo de consumir las drogas sin gran esfuerzo o sentirse mal. Mayoritariamente (80,4%) dicen conocer los daños físicos y mentales que puede ocasionar el consumo de drogas. Un 23,1% declara haber tenido necesidad alguna vez de recibir tratamiento médico o de otro tipo debido a situaciones de enfermedad física o mental derivadas de su consumo de drogas, el 20% ya estuvo internado por su consumo de drogas o por complicaciones físicas o mentales asociadas al consumo y el 28,4% reconoce su necesidad por recibir tratamiento para su consumo actual de drogas.

Los datos evidencian que los privados de libertad han tenido un historial de consumo que ha afectado su condición de salud a través de su vida. Que el 39,8% no pueda parar de consumir luego de que inicia refiere un problema de adicción que debe ser tratado por especialistas. Siendo que el 28% de encuestados reconoce su necesidad de recibir tratamiento es vital implementar acciones de mayor envergadura y mejor calidad para tratar esta enfermedad.

La mayoría de la población que declaró haber estado internada alguna vez por su situación de consumo, sea directa o indirectamente, indica que lo hizo sólo por su situación de consumo, lo que debe ser un llamado de atención a la calidad de servicios que se brinda en estos centros fuera de la cárcel ya que en sus manos está rehabilitar a posibles ofensores de la ley que por su problemática adictiva terminan en la cárcel (Gráfico 26)

Gráfico 26. ¿Ha estado usted internado alguna vez, debido a su consumo de drogas, solamente, o porque también ha tenido complicaciones físicas o mentales asociados al consumo? (n=645)

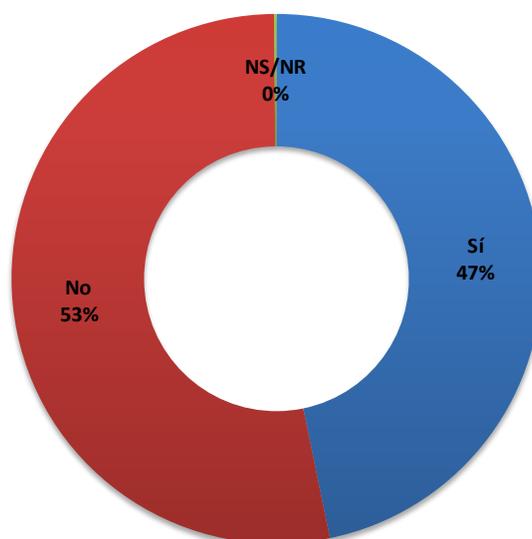


Fuente: Elaboración propia. Encuesta de Población masculina privada de libertad sentenciada.2015

Vínculo de los delitos y el consumo de drogas, y su tipología: historia delincencial de cada persona sujeta al estudio.

En esta sección se trata de establecer la relación más directa entre ambos ítems mediante preguntas específicas sobre la temática, tanto desde la perspectiva del consumo como del tráfico de drogas y las actividades conexas. Para empezar, se preguntó directamente si el delito que lo tiene privado de libertad tiene alguna relación con las drogas, siendo que casi la mitad de la población (47%) indicó que sí. (Gráfico 27)

Gráfico 27. ¿El delito que usted cometió tiene alguna relación con las drogas? (n=680)



Fuente: Elaboración propia. Encuesta de Población masculina privada de libertad sentenciada.2015

Ahondando en el detalle de cómo se puede establecer esta relación, se obtuvieron los resultados que se resumen en la siguiente tabla donde se observa que la relación entre droga y delito es más fuerte en los delitos que involucran actividades para lograr la adquisición de drogas para su consumo propio (43% Si, punto 4) y donde el vínculo más débil es con las actividades relacionadas con el lavado de activos y/o el desvío de precursores (1,5% Si), lo que evidencia la poca experiencia en el país ya sea para detectar, preparar el caso, procesar y/o lograr sentenciar a las personas que hayan incurrido en estas actividades. De hecho entre los años 2008 - 2012 el porcentaje de procesados por lavado de dinero fue de apenas 0,4-2,2 % de todos los procesados por delitos contra la Ley 8204 (Instituto Costarricense sobre Drogas, 2014), y para desvío de precursores únicamente se han dado sanciones administrativas sin llegar a sanciones penales en los casos donde se reportó el desvío de estos materiales. (Instituto Costarricense sobre Drogas, 2014).

Tabla 15. Relación entre la comisión del delito y las drogas (n=361)

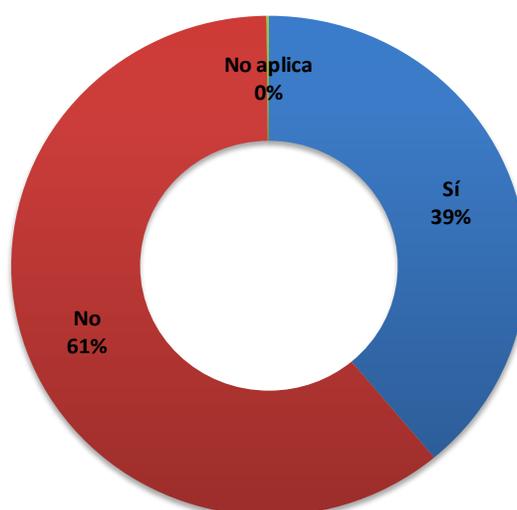
	Porcentaje		
	Sí	No	No indica/aplica
1 El delito que actualmente lo tiene en condición de privado de libertad, ¿lo cometió bajo los efectos de alguna droga?	38,9	60,9	0,1
2 ¿Cree usted que hubiera cometido ese delito si no hubiese estado bajo la influencia de las drogas o intoxicado (drogado)?	18,8	76,2	5,1
3 El delito que actualmente lo tiene en condición de privado de libertad, ¿se vinculó con el uso de drogas como medio para adquirir el valor personal (para darse ánimo) para poder cometerlo?	37,7	59,8	2,5
4 El delito que actualmente lo tiene en condición de privado de libertad, ¿se vinculó con actividades para lograr la adquisición de drogas para su propio consumo?	43,4	55,9	0,7
5 ¿El delito que actualmente lo tiene en condición de privado de libertad, se vinculó con una conexión o acción suya para la producción, venta y/o tráfico de drogas?	18,6	81,1	0,3
6 ¿El delito que actualmente lo tiene en condición de privado de libertad, se vinculó con peleas por territorialidad entre traficantes, ajustes de cuentas entre traficantes, confrontaciones entre traficantes y la policía?	3,4	96,5	0,1
7 ¿El delito que actualmente lo tiene en condición de privado de libertad, se vinculó con actividades de Lavado de activos y/o desvío de precursores?	1,5	98,4	0,1

Fuente: Elaboración propia. Encuesta de Población masculina privada de libertad sentenciada.2015

Es notorio que en el 37,7% de los casos se consumió de alguna sustancia para tomar valor para cometer el delito por el que se está purgando la pena, pues es prácticamente el doble al reportado por la población femenina recluida en el Buen Pastor (20%) (Instituto Costarricense sobre Drogas , 2014) confirmando lo que ya se conoce respecto a la inhibición que provocan las drogas para valorar la comisión de actos de peligro o ilegales

Sobre la influencia que pudo haber tenido la droga en la comisión del delito, es importante ahondar en la primera pregunta de la Tabla 15 en la que en 38,9% de los casos se da una respuesta positiva a la pregunta de si se cometió el delito bajo los efectos de alguna droga. (Gráfico 28). De esta forma se evidencia que no es necesario ser un adicto para cometer un error que pueda costar años de vida en la cárcel. Algunas drogas tienen un efecto sobre la percepción de la realidad de las personas tal que solo basta la oportunidad de cometer un delito confabulada con el consumo (incluso experimental, por primera vez) para exponerse a la comisión de un delito.

Gráfico 28. El delito que actualmente lo tiene en condición de privado de libertad, ¿lo cometió bajo los efectos de alguna droga? (n=668)



Fuente: Elaboración propia. Encuesta de Población masculina privada de libertad sentenciada.2015

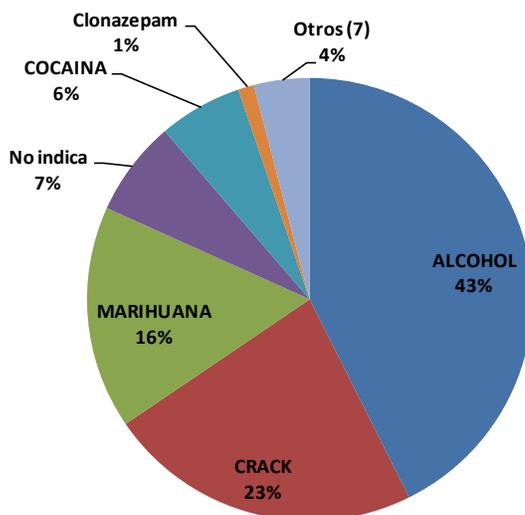
Al detallarse cuáles sustancias fueron las que había consumido en el momento de cometer ese delito, se observa una alta presencia de alcohol (43%) que se fundamenta en su aceptación social como droga lícita, su alta disponibilidad en cualquier rincón del país y su precio. Este protagonismo del alcohol en el momento del crimen pone en evidencia la necesidad de evaluar los esfuerzos de autoridades nacionales por prevenir su abuso a través de varias medidas como por ejemplo las modificaciones en la ley de tránsito, campañas como las de “Si maneja, no tome”, las promociones para fomentar a los “choferes designados”, campañas del INAMU para menguar la violencia doméstica durante los partidos de futbol que suelen estar acompañados de la ingesta de licor por parte de las parejas sentimentales; todos esos esfuerzos contra el abuso del alcohol deben ser evaluados para conocer si es necesario reforzarlos o desarrollar nuevas estrategias.

También se reportan como presentes en la escena del crimen otras sustancias ilícitas en las siguientes proporciones: Crack (23%), marihuana (16%) y cocaína (6%), entre otras, lo que debería levantar alertas y argumentos a considerarse con las corrientes que están cobrando fuerza en la actualidad tendientes a la legitimación de estas sustancias que hasta el momento se consideran ilícitas en nuestro país y bajo control internacional según las convenciones internacionales de Naciones Unidas. En la categoría de otros se incluyen el tabaco, cemento (inhalable), diazepam, heroína, Ketamina y poli consumo. (Gráfico 29)

Obedeciendo a la rigidez científica que predomina en este estudio también hay que recalcar que este no es un estudio de causalidad en el que se pueda directamente asociar el estar bajo los efectos de una determinada droga y la causa del delito, ya que existen otra serie de factores (como el comportamiento socio patológico de algunas personas privadas de libertad que pueden ser los reales detonantes del delito o la suma de distintos factores (entre ellos el consumo de

drogas) los que pudiesen ser los causales y que para ser identificados adecuadamente se precisa de un estudio distinto al presente.

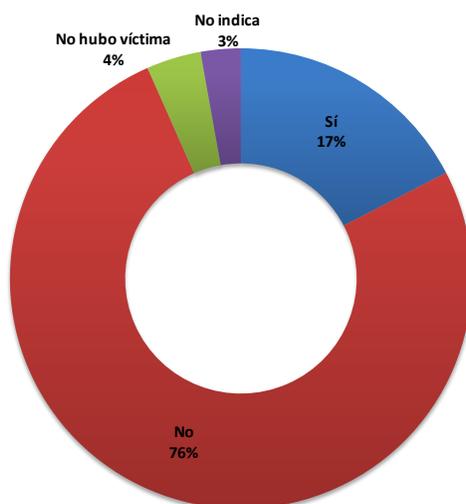
Gráfico 29. El delito que lo tiene privado de libertad lo cometió bajo la influencia de cuáles drogas (n=345, número de respuestas)



Fuente: Elaboración propia. Encuesta de Población masculina privada de libertad sentenciada.2015

Con relación a la presencia de drogas en el momento del delito, ésta pudo haber estado presente en las posibles víctimas del mismo, a tal efecto, los resultados arrojan que un 17% de las víctimas de los encuestados estaban bajo los efectos de alguna de las sustancias de estudio en el momento del delito. (Gráfico 30) (Esto según percepción de los victimarios al ser consultados al respecto)

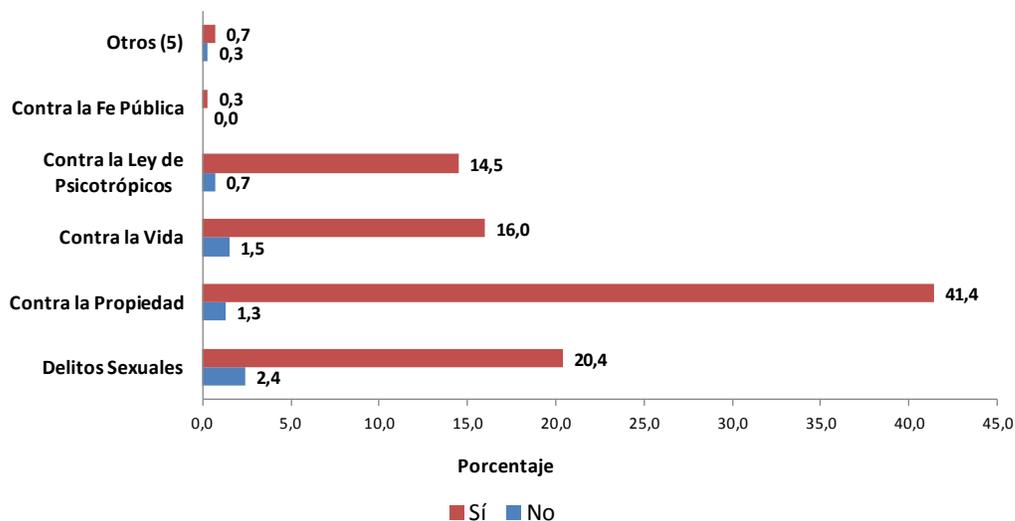
Gráfico 30. ¿La o las víctimas resultantes de su delito estaban bajo el efecto del alcohol u otras drogas? (n=677)



Fuente: Elaboración propia. Encuesta de Población masculina privada de libertad sentenciada.2015

Para tratar de establecer mejor la relación entre delito y consumo de sustancias psicoactivas se relacionó el consumo de las distintas sustancias con el tipo de delito que tiene a los entrevistados en situación de privados de libertad, según se muestra en el Gráfico 31, resultando que para todos los tipos de delito existe una proporción de la población que declara haber consumido estas sustancias al menos alguna vez en la vida. (Gráfico 31)

Gráfico 31. Ha consumido drogas alguna vez en la vida, según clase de delito que cometió. (n=667)



Fuente: Elaboración propia. Encuesta de Población masculina privada de libertad sentenciada.2015

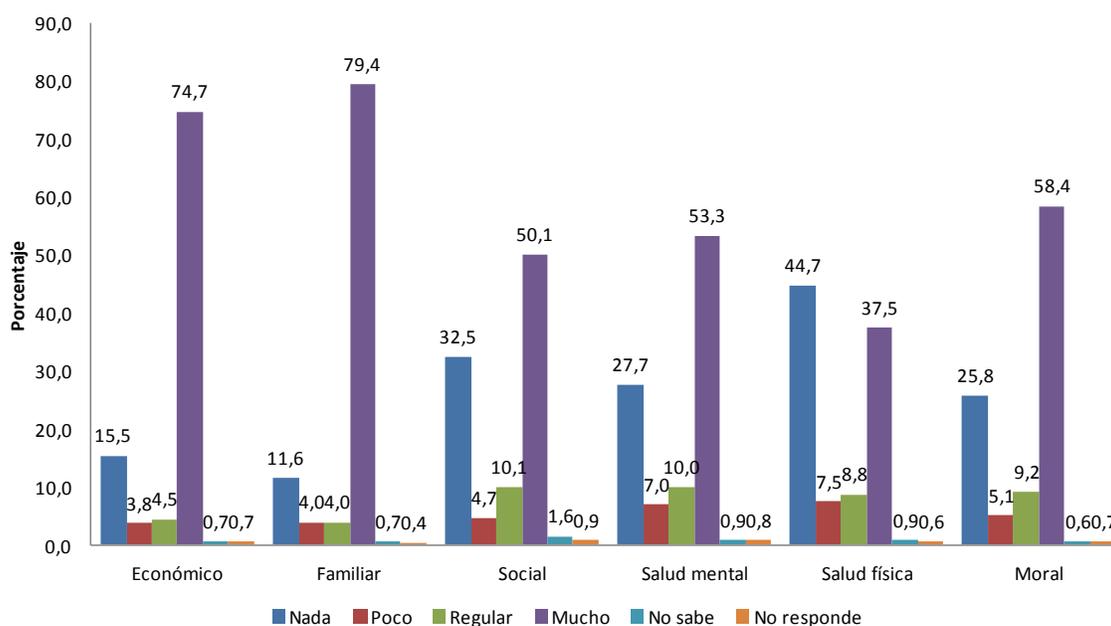
Impacto del consumo de drogas y comisión del delito en los diferentes ámbitos personales y familiares del privado de libertad.

La experiencia carcelaria es muy dura y no puede pasar inadvertida en nadie que la haya vivido. Ni en el privado de libertad, ni en las personas que son más significativas para ellos.

Esta investigación pretende de alguna manera, lograr cuantificar este impacto, tanto a nivel personal del entrevistado como en el de su familia, haciendo un desglose por los distintos aspectos de la vida de ambos: el económico, familiar, social, moral, de salud física y salud mental.

A nivel personal, los entrevistados declararon que los aspectos que más se han visto afectados en su vida han sido el familiar (79,4% mucho) y económico (74,7% mucho), siendo la salud física la que menos se ha visto afectada (44,7% nada). (Gráfico 32)

Gráfico 32. ¿Cuánto le ha afectado a usted la comisión de los delitos y su permanencia en la cárcel? (n=683)



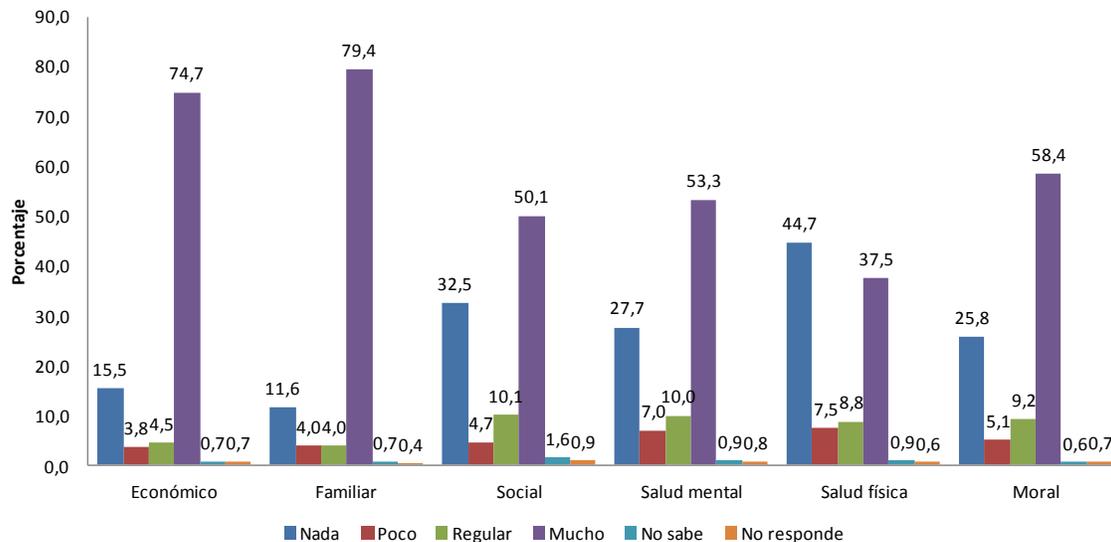
Fuente: Elaboración propia. Encuesta de Población masculina privada de libertad sentenciada.2015

No es de extrañar que sea el aspecto familiar donde los privados de libertad resientan más el daño que la cárcel les significa, siendo que la gran mayoría de ellos declara que mantiene activos sus vínculos familiares desde su situación de reclusión. Lo mismo sucede con el aspecto económico que ya se había expuesto en los Gráficos 6 y 7 de este documento, y su vinculación con la economía familiar en los Gráficos 8 y 9.

A nivel familiar de los reclusos, se les preguntó cuánto le había afectado a su familia el hecho de que ellos estuvieran privados de libertad valorándose también los mismos seis aspectos anteriores, siendo que se obtuvieron resultados parecidos a la valoración a nivel personal, de

modo que nuevamente fueron el aspecto familiar y el económico lo que se percibe como los más afectados por la privación de libertad de los encuestados (78,9 y 71,7%, respectivamente), y de nuevo es la salud física la que menos se afecta por esta situación, pese a las importantes limitaciones económicas que bien podrían producir problemas de malnutrición, menos acceso a condiciones higiénicas salubres, etcétera, dada la condición de hogares en condición de pobreza que es un factor predominante en esta población. (Gráfico 33)

Gráfico 33. Cómo ha afectado a su familia la comisión del delito y su permanencia en la cárcel. (n=683)



Fuente: Elaboración propia. Encuesta de Población masculina privada de libertad sentenciada.2015

Comparación de datos históricos

En Costa Rica se han venido realizando diferentes estudios dentro de la población carcelaria precisamente para conocer esa relación entre la droga y el delito, según diferentes perspectivas como la edad, condición de sentencia de la población reclusa, tipo de ámbito, género. El presente es el primer estudio que se realiza enfocado en la población sentenciada adulta en nuestro país utilizando un instrumento propuesto para toda la región latinoamericana y obedece a la necesidad propia de generar evidencia científica para la toma de decisiones oportuna en lo referente al fenómeno droga y demás temáticas relacionadas con el bienestar social del país.

En este sentido y aunque la metodología de los dos anteriores trabajos no haya sido exactamente la misma, se ha recopilado la información de esos estudios a fin de tener una ventana a través del tiempo que permita dilucidar tendencias que reorienten el quehacer institucional de los actores políticos relacionados con la problemática de la población carcelaria, sus familias y comunidades.

El primero de estos estudios fue publicado en el 2004 y contempla a la población adulta sentenciada y reclusa tanto en el ámbito institucional como el semi-institucional a nivel nacional y no hace distinciones por género (Jiménez R & Mata Ch, 2004), el segundo realizado en la cárcel de Buen Pastor para población femenina sentenciada en el ámbito institucional (Instituto Costarricense sobre Drogas, 2014) y el presente trabajo que dista del primero en prácticamente una década. Los datos al respecto se resumen en la tabla 16.

De la evolución de los resultados con el tiempo es importante resaltar cómo en la población masculina ha aumentado la proporción de personas delinquiriendo a edades muy tempranas, así como el aumento de la reincidencia en la comisión de delitos. Para la femenina pareciera mantenerse estable.

La vigencia del vínculo familiar se ha mantenido muy constante y fuerte a través del tiempo para la población carcelaria en general.

En cuanto a los porcentajes de privados de libertad con escolaridad de secundaria incompleta, salta una evidente alarma para tratar de revertir la deserción escolar pues en una década ha aumentado en diez puntos la población en esta condición en comparación con lo que ocurría en el 2004.

Pareciera ser que los esfuerzos de las autoridades judiciales han ido mejorando con el tiempo pues ha disminuido la percepción de que sea fácil o muy fácil conseguir droga dentro del penal dada la tendencia a la baja con el tiempo, y pareciera ser que para las cárceles de varones los controles son aún más eficaces. (Tabla 16)

Tabla 16. Datos comparativos entre las distintas investigaciones realizadas en población adulta privada de libertad en condición de sentenciada.

Datos comparativos	Costa Rica Cárceles-2004	Buen Pastor-2014	SPN varones-2015
Características del estudio			
Ámbito	Centros de Atención Institucional (CAI) y Semi-Institucional (CASI)	Centro de Atención Institucional (CAI)	Centros de Atención Institucional (CAI)
Población	Población adulta mixta sentenciada	Mujeres adultas sentenciadas	Varones adultos sentenciados
Número de centros encuestados	14: 9 CAI + 5 CASI	1	12
Tamaño de muestra	400: 300 hombres + 100 mujeres	100	683
Resultados obtenidos		Datos porcentuales	
Población con edades de 18 a 45 años	85,6	78,9	74,6
Edad de primer delito menor o igual a 18-19 años ¹	30	28,8	50,8
Costarricenses	84	93	88
Escolaridad de secundaria incompleta o menos	82,3	91	91,8
Primera vez que está privado(a) de libertad	79,7	80	74,4
Mantiene vínculo con familia	95	93	94,9
Delito contra Ley 8204	33	57	15,3
Ha visto consumir drogas a más de la mitad de compañero(as)	65,4	53	67,1
Conseguir droga en el penal es fácil o muy fácil	71	64	57,6
Relación consumo-violencias de mucha a excesiva	53,4	62	43,1
Causa de consumo: "ya lo hacía antes de estar en prisión"	84	69	73,6
El delito que actualmente lo tiene en condición de privado de libertad, ¿lo cometió bajo los efectos de alguna droga?	34,3	29	39

1: El estudio del 2004 agrupa hasta 18 años y los otros hasta los 19.

Fuente: Elaboración propia. Encuesta de Población masculina privada de libertad sentenciada. 2004 y 2015
Encuesta Población femenina privada de libertad sentenciada. 2014

Con relación a la percepción del consumo y la violencia, hay un evidente divorcio entre la percepción femenina de la masculina al respecto con el tiempo, o bien podría responder a los controles de facilitar el acceso de productos dentro del penal para tener opiniones tan contradictorias, siendo que éstos parecieran ser más férreos en el ámbito masculino y más permisivos en el femenino.

Sobre la relación entre delito y consumo de drogas pareciera ser un binomio mucho más fortalecido dentro de la población masculina y que se ha intensificado con el tiempo.

Es un tanto particular el comportamiento de datos para la percepción de haber visto a más de la mitad de compañero(as) consumiendo en el penal: por un lado la población femenina reporta una reducción importante (poco más de diez puntos) mientras que los varones la aumentan ligeramente. Esa baja percepción en las mujeres haría presumir que los resultados en la prevalencia de consumo también serían menores, situación que no ocurre (ver Tabla 10), pues es mucho más fácil admitir y declarar el consumo ajeno al propio. A propósito se presenta la tabla comparativa de prevalencias obtenida en cada estudio para las cinco sustancias más consumidas a fin de compararlas. (Tabla 17)

Tabla 17. Datos comparativos de prevalencias de consumo en cárceles según año de la investigación.

Tipo de Droga	Vida			Año			Mes		
	Estudio Cárceles 2004	Buen Pastor Mujeres 2014	SPN* Varones adultos 2015	Estudio Cárceles 2004	Buen Pastor Mujeres 2014	SPN* Varones adultos 2015	Estudio Cárceles 2004	Buen Pastor Mujeres 2014	SPN* Varones adultos 2015
MARIHUANA	47,6	54,0	65,9	18,0	21,0	19,5	12,9	17,0	10,4
COCAINA	35,0	37,0	37,0	3,9	11,0	4,1	3,3	1,0	1,2
CRACK	35,0	37,0	35,6	9,9	11,0	5,4	6,6	3,0	2,0
ALCOHOL	80,0	69,0	79,9	9,9	15,0	6,4	7,2	3,0	1,6
TABACO	81,0	63,0	70,6	51,2	47,0	39,3	47,6	44,0	35,8

*SPN: Sistema Penitenciario Nacional

**Fuente: Elaboración propia. Encuesta de Población masculina privada de libertad sentenciada. 2015
Encuesta Población femenina privada de libertad sentenciada. 2014**

Recomendaciones

La temática que abarca el documento es amplia y de ella se pueden desprender un sinnúmero de recomendaciones por lo que las que se presentan no constituyen las única mejoras a implementar sino las que son prioritarias.

1. Las edades de inicio de consumo de drogas en personas privadas de libertad son mucho menores que en población general, lo que evidencia la urgente necesidad de implantar sistemas de prevención selectiva e indicada en los niños y adolescentes que viven en la vulnerabilidad social.
2. La población estudiada cuenta con un bajo nivel de escolaridad lo que complica sus oportunidades de inserción en el mercado laboral al salir de prisión por lo que se debe aprovechar la privación de libertad para dotar de un oficio que facilite la incorporación a la vida laboral a las personas privadas de libertad, actividad que debería coordinarse con el Instituto Nacional de Aprendizaje.
3. El sistema penitenciario tiene un ordenamiento mas de tipo asilar que de ente que promueva la rehabilitación y reinserción social lo que aunado a la abundancia de tiempo ocioso y la ansiedad se convierten en detonantes del consumo de drogas por lo que se precisa implementar acciones que mantenga a los privados de libertad ocupados ya sea haciendo deporte, trabajando, estudiando, entre otros.
4. Existe una alta disponibilidad de sustancias psicoactivas con el consecuente establecimiento de mercados de abastecimiento dentro de los penales que favorece la violencia cuando no se llega a pagar la “deuda” adquirida por drogas lo que llama a reforzar los actuales sistemas de seguridad en procura de eliminar esos mercados.
5. Ninguna instancia estatal se está encargando, formalmente, de la atención de la dependencia a sustancias dentro del sistema penitenciario y lo relegan a las ONG que apuestan por la abstinencia total sin considerar la particularidad adictiva de cada persona por lo que el IAFA, la CCSS y el mismo Ministerio de Justicia deben intervenir de manera urgente en esta temática con responsabilidades claras y definidas para cada actor.
6. El Estado precisa disminuir la desigualdad social existente, la criminalidad (amarrada o no a las drogas) no va encontrar una solución en el derecho penal sino en la inversión social bien dirigida a la que se le realice la debida medición de impacto, de lo contrario seguiremos concentrados en las medidas “paliativas² y no “curativas”.

Referencias Bibliográficas

Calvo, K. P. (2015). *Relación entre el delito y el consumo de drogas lícitas e ilícitas en adolescentes infractores de la ley del Centro de Formación Penal Juvenil Zurquí, en la adolescencia tardía, durante el primer semestre de 2004*. San José, Costa Rica: Universidad de Costa Rica, Facultad de Medicina, Escuela de Enfermería.

Estado de la Nación. (s.f.). <http://www.estadonacion.or.cr/>. Recuperado el 2 de septiembre de 2015, de <http://www.estadonacion.or.cr/educacion2015/assets/compendio-ee-2015.pdf>

Gutierrez, H., Power, M., Pickett, K. E., & Wilkinson, R. (s.f.). www.equalitytrust.org.uk. Recuperado el 1 de Octubre de 2015, de https://www.equalitytrust.org.uk/sites/default/files/Income%20Inequality%20and%20Crime%20-%20A%20Review%20and%20Explanation%20of%20the%20Time%20series%20evidence_0.pdf

INEC. (s.f.). *INEC*. Recuperado el 27 de agosto de 2015, de Encuesta Nacional de Hogares: <http://www.inec.go.cr/enaho/result/pobreza.aspx>

Instituto Costarricense sobre Drogas. (s.f.). Recuperado el 12 de agosto de 2015, de <http://www.icd.go.cr/portalicd/index.php/uid-observatorio/inf-uid/drogas/143-marihuana>

Instituto Costarricense sobre Drogas . (2014). *Relación entre delito y consumo de drogas en mujeres sentenciadas en el Centro Penal Buen Pastor*. En ICD. Costa Rica.

Instituto Costarricense sobre Drogas. (2014). *Informe de situación nacional sobre drogas y actividades conexas. Costa Rica 2013*. San José, Costa Rica: ICD.

Instituto Costarricense sobre Drogas. (2015). *Instituto Costarricense sobre Drogas*. Recuperado el 16 de 09 de 2015, de Unidad de Información y Estadística sobre Drogas. : <http://www.icd.go.cr/portalicd/index.php/datos-historicos-estudios-nacionales>

Instituto Nacional de Estadística y Censos. (s.f.). *Instituto Nacional de Estadística y Censos de Costa Rica*. Recuperado el 28 de septiembre de 2015, de http://www.inec.go.cr/odm/documents/Metadatos_ODMwebAg_V01.pdf

Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia. Área Desarrollo Institucional. Proceso de Investigación. (2012). *Consumo de drogas en Costa Rica. Encuesta Nacional 2010: Tabaco*. San José, Costa Rica: IAFA.

Jiménez R, F., & Mata Ch, E. (2004). *El consumo de drogas en la población privada de libertad en Costa Rica y su relación con la comisión del delito*. San José, Costa Rica: CICAD-OEA, IAFA, ICD.

Jiménez, F. R., & Mata, E. C. (2004). *El Consumo de drogas en la población privada de libertad en Costa Rica y su relación con la comisión del delito*. San José: Comisión Interamericana para el

Control del Abuso de Drogas, Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia, Instituto Costarricense sobre Drogas.

Kish, L. (1979). Muestreo de encuestas. En *Muestreo de encuestas*. Editorial Trillas.

Lochner, L., & Moretti, E. (s.f.). Recuperado el 1 de octubre de 2015, de <http://eml.berkeley.edu/~moretti/lm46.pdf>

Mata, E. C. (2008). Análisis de los condicionantes de vulnerabilidad en la mujer privada de libertad sentenciada por la ley de Estupefacientes.

Naciones Unidas. (1972). *Convención Unica de 1961 sobre Estupefacientes enmendada por el Protocolo de 1972*. Recuperado el 16 de septiembre de 2015, de <https://www.incb.org/>: https://www.incb.org/documents/Narcotic-Drugs/1961-Convention/convention_1961_es.pdf

National Institute on Drug Abuse. (s.f.). <https://www.drugabuse.gov>. Recuperado el 26 de octubre de 2015, de <https://www.drugabuse.gov>: <https://www.drugabuse.gov/publications/principles-adolescent-substance-use-disorder-treatment-research-based-guide/introduction>

Organización de los Estados Americanos. Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas. (22 de 04 de 2013). *Sistema de Datos Uniformes sobre Consumo de Drogas*. Recuperado el 16 de 09 de 2015, de Observatorio Interamericano sobre Drogas (OID): http://www.cicad.oas.org/Main/Template.asp?File=/oid/protocols_spa.asp

Sáenz, R. M., & Bejarano, J. y. (2006). Adolescentes en condición de vulnerabilidad: Consumo de drogas en menores privados de libertad y transgresión de la ley penal. *Ciencias Penales* , 79-88.

Sandí, L. M. (2013). *Programa para dejar de fumar: Manual para Facilitadores en la Cesación del Tabaco*. San José: Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia. Área Técnica, Proceso Atención a Pacientes.

Shifter, J. (1997). *Amor de machos: lo que nuestra madre nunca nos contó acerca de las cárceles*. SAn José: ILPES.

Anexos

Anexo 1. Consentimiento Informado

Instituto Costarricense sobre Drogas

Teléfonos:(506) 2527 6404 Telefax: (506) 25240127

FÓRMULA DE CONSENTIMIENTO INFORMADO

(Para ser participante de la investigación)

Trabajo de investigación

“Relación entre el delito y el consumo de drogas en mujeres de 18 años y más infractoras de la ley en el Centro Penal Buen Pastor”,

Nombre de los y la Investigadora: Andrés Rodríguez Pérez, Carlos García Vargas y Beatriz Murillo Paz

Nombre de la participante: _____

- A. **PROPÓSITO DEL PROYECTO:** Con la presente investigación se pretende Determinar la prevalencia del consumo de sustancias psicoactivas en las mujeres de 18 años y más infractoras de la ley en el Centro Penal Buen Pastor en condición jurídica de condenadas así como analizar el vínculo entre la conducta delictiva y el consumo de sustancias psicoactivas, desde la percepción de la privada de libertad condenada. También se pretende definir las necesidades de tratamiento que posee la población privada de libertad de 18 años y más, en condición de condenadas, con consumo problemático de sustancias psicoactivas.
- B. **¿QUÉ SE HARÁ?:** Se realizará una entrevista a profundidad con un cuestionario definido que abarque las historias de vida de las participantes. La persona entrevistada se comprometerá a dar respuestas verídicas a dichas preguntas y a brindar relatos certeros, todo durante una sesión en el año 2014, cuando él y las investigadoras visiten el penal “El Buen Pastor” y coincidan con su entrevistado o entrevistada.
- C. **RIESGOS:** La participación en este estudio no causara ningún daño físico en su persona, sin embargo puede generar algún grado de incomodidad ya que se abordaran temas que ahondan en la privacidad de las entrevistadas.
- D. **BENEFICIOS:** Como resultado de su participación en este estudio, no obtendra ningun beneficio directo; sin embargo con la informacion brindada sera contribuyente para profundizar el conocimiento del fenomeno de las drogas. Siendo especialmente dirigido a una poblacion que se encuentra excluida y marginada como las mujeres.
- E. Antes de dar su autorización para este estudio usted debe haber hablado con algun o alguna investigadora y haber contestado satisfactoriamente todas sus preguntas. Si quisiera más

información más adelante, puede obtenerla llamando a él o la investigadora al teléfono que le proporciona el Instituto Costarricense sobre Drogas que es el 2527-6401 en el horario de lunes a viernes de 8:00 am a 3:00 pm.

- F. Su participación en este estudio es voluntaria. Tiene el derecho de negarse a participar o a discontinuar su participación en cualquier momento, sin que esta decisión afecte la calidad de la atención que requiere.
- G. Su participación en este estudio es confidencial, los resultados podrían aparecer en una publicación científica o ser divulgados en una reunión científica pero de una manera anónima.
- H. No perderá ningún derecho legal por firmar este documento.

CONSENTIMIENTO

He leído o se me ha leído, toda la información descrita en esta fórmula, antes de firmarla. Se me ha brindado la oportunidad de hacer preguntas y éstas han sido contestadas en forma adecuada. Por lo tanto, accedo a participar como sujeto de investigación en este estudio

Nombre, cédula, firma de la entrevistada y Fecha.

Nombre, cédula, firma del testigo (a) y Fecha

Nombre, cédula, firma del Investigador que solicita el consentimiento y Fecha

NUEVA VERSIÓN FCI – APROBADO EN SESION DEL COMITÉ ÉTICO CIENTÍFICO (CEC) NO. 149
REALIZADA EL 4 DE JUNIO DE 2008.
CELM-Form.Consent-Form 06-08 de la Universidad de Costa Rica

Anexo 2. Cuestionario para población privada de libertad sentenciada



SISTEMA INTERAMERICANO DE DATOS UNIFORMES
SOBRE CONSUMO DE DROGAS – SIDUC
OEA/CICAD/OID

ANEXO N° 1

CUESTIONARIO PARA POBLACIÓN PRIVADA DE LIBERTAD
SENTENCIADA O CONDENADA

Uso de la Oficina

1. PAÍS Costa Rica	2. PROVINCIA	3. CANTÓN
4. NOMBRE DEL CENTRO	5. CIUDAD/LOCALIDAD	6. NÚMERO DE CUESTIONARIO
7. Ámbito 1. Medio Libre x 2. Medio Cerrado 0. Otra situación	8. Fecha	9. Hora

Introducción y Motivación:

Actualmente el Ministerio de Justicia y el Instituto Costarricense sobre Drogas, están realizando un estudio sobre la población privada de libertad, en cuanto a la relación existente entre el consumo de drogas y la comisión de los delitos. La información proporcionada por usted es muy valiosa para lograr los objetivos de este estudio. **ES TOTALMENTE CONFIDENCIAL**, por lo tanto no se requiere que usted agregue su nombre, **ni tendrá ninguna consecuencia legal o jurídica sobre su persona**. De antemano agradecemos su cooperación.

SD. Características Personales (Sociodemográficas)

sd.1 Sexo del entrevistado:	x	1. Hombre
		2. Mujer
sd.2 ¿Cuál es su edad, en años cumplidos?		Años cumplidos
sd.3 ¿Cuál es su estado civil y situación de pareja, actualmente?		1. Soltera no tiene pareja
		2. Soltera sí tiene pareja
		3. Casada, Convive, con pareja
		4. Separada, divorciada, no tiene pareja
		5. Separada, divorciada, sí tiene pareja
		6. Viuda, no tiene pareja
		7. Viuda, sí tiene pareja
		0. No sabe/No contesta



**SISTEMA INTERAMERICANO DE DATOS UNIFORMES
SOBRE CONSUMO DE DROGAS – SIDUC
OEA/CICAD/OID**

sd.4 ¿Cuál es su escolaridad; considerando el último año académico aprobado?	1. Sin instrucción
	2. Ed. Primaria incompleta
	3. Ed. Primaria completa
	4. Ed. Secundaria incompleta
	5. Ed. Secundaria completa
	6. Ed. Técnica o parauniversitaria incompleta
	7. Ed. Técnica o parauniversitaria completa
	8. Con estudios de Educación Superior /Universitaria incompleta
	9. Con Título Ed. Superior/Universitaria
	0. No sabe/No contesta
<i>*Deben ser años de estudios aprobados</i>	
sd.5 ¿Cuál es su nacionalidad?	Anote: _____
sd.6 Desde el punto de vista espiritual: ¿Es usted creyente en un Ser Superior?	1. Si 2. No (Pase a sd9)
sd.7 ¿Con qué religión o credo se identifica usted?	1. Católica
	2. Evangélico
	3. Islámica/Musulmana
	4. Judía
	5. Agnóstico(a)
	6. Es Ateo, Ninguna religión
	0. No sabe/No contesta
sd.8 ¿Cuál es su profesión u oficio?	Anote _____



**SISTEMA INTERAMERICANO DE DATOS UNIFORMES
SOBRE CONSUMO DE DROGAS – SIDUC
OEA/CICAD/OID**

sd. 9 ¿Cuál era su situación laboral antes de ser privado de libertad y condenado?	1. Trabajaba a tiempo completo
	2. Trabajaba a tiempo parcial
	3. Trabajaba esporádicamente
	4. Estaba desempleado(a), pero buscaba trabajo
	5. Era Estudiante
	6. No trabajaba, ni buscaba trabajo
	7. Oficios domésticos
	8. Estaba jubilada o pensionada
	9. Vivía de las rentas
	0. No sabe/No contesta
sd.10 Como privada de libertad: ¿A qué actividad se dedica? (Talleres, Cocina, Limpieza, Educación, etc.) <i><u>Indicar solamente a la que se dedica la mayor parte del tiempo.</u></i>	_____ I__I Ninguna (Pasar a sd.13)
sd.11 ¿Cuál era su ingreso mensual promedio antes de ser privada de libertad? <i><u>Estimar en dólares americanos, según el ingreso en moneda local.</u></i>	1. Menos de Miles\$ 100
	2. Entre Miles\$ 101 y 200
	3. Entre Miles\$ 201 y 300
	4. Entre Miles\$ 301 y 400
	5. Entre Miles\$ 401 y 500
	6. Entre Miles\$ 501 y 750
	7. Entre Miles\$ 751 y 1000
	8. Entre Miles\$ 1001 y 1250
	9. Entre Miles\$ 1251 y 1500
	10. Entre Miles\$ 1501 y 1750
	11. Entre Miles\$ 1751 y 2000
	12. Entre Miles\$ 2001 y 2500
	13. Más de Miles\$ 2500
	00.No sabe/No contesta
sd.12 Aproximadamente, cuánto dinero percibió durante el último mes, por la actividad que realiza en el centro penitenciario? <i><u>Estimar en dólares americanos, según el ingreso en moneda local.</u></i>	1. Miles\$ _____ 2. Ninguna



SISTEMA INTERAMERICANO DE DATOS UNIFORMES
SOBRE CONSUMO DE DROGAS – SIDUC
OEA/CICAD/OID

sd. 13 ¿Tiene hijos?	<p>1. Si ____ ¿Cuántos? /_/_/</p> <p>Sexo _____ Edad _____ años _____</p> <p>2. No ____</p>														
sd. 14 ¿Mantiene usted vínculos con su familia?	<p>1. Si</p> <p>2. No (Pasar a d.1)</p> <p>3- No Responde (NR) (Pasar a d.1)</p>														
<p>sd. 15 ¿Cuál es el ingreso mensual promedio de su familia, actualmente?</p> <p><i><u>Estimar en dólares americanos, según el ingreso en moneda local.</u></i></p>	<table border="1"> <tr><td>1. Menos de Miles\$ 100</td></tr> <tr><td>2. Entre Miles\$ 101 y 200</td></tr> <tr><td>3. Entre Miles\$ 201 y 300</td></tr> <tr><td>4. Entre Miles\$ 301 y 400</td></tr> <tr><td>5. Entre Miles\$ 401 y 500</td></tr> <tr><td>6. Entre Miles\$ 501 y 750</td></tr> <tr><td>7. Entre Miles\$ 751 y 1000</td></tr> <tr><td>8. Entre Miles\$ 1001 y 1250</td></tr> <tr><td>9. Entre Miles\$ 1251 y 1500</td></tr> <tr><td>10. Entre Miles\$ 1501 y 1750</td></tr> <tr><td>11. Entre Miles\$ 1751 y 2000</td></tr> <tr><td>12. Entre Miles\$ 2001 y 2500</td></tr> <tr><td>13. Más de Miles\$ 2500</td></tr> <tr><td>00.No sabe/No contesta</td></tr> </table>	1. Menos de Miles\$ 100	2. Entre Miles\$ 101 y 200	3. Entre Miles\$ 201 y 300	4. Entre Miles\$ 301 y 400	5. Entre Miles\$ 401 y 500	6. Entre Miles\$ 501 y 750	7. Entre Miles\$ 751 y 1000	8. Entre Miles\$ 1001 y 1250	9. Entre Miles\$ 1251 y 1500	10. Entre Miles\$ 1501 y 1750	11. Entre Miles\$ 1751 y 2000	12. Entre Miles\$ 2001 y 2500	13. Más de Miles\$ 2500	00.No sabe/No contesta
1. Menos de Miles\$ 100															
2. Entre Miles\$ 101 y 200															
3. Entre Miles\$ 201 y 300															
4. Entre Miles\$ 301 y 400															
5. Entre Miles\$ 401 y 500															
6. Entre Miles\$ 501 y 750															
7. Entre Miles\$ 751 y 1000															
8. Entre Miles\$ 1001 y 1250															
9. Entre Miles\$ 1251 y 1500															
10. Entre Miles\$ 1501 y 1750															
11. Entre Miles\$ 1751 y 2000															
12. Entre Miles\$ 2001 y 2500															
13. Más de Miles\$ 2500															
00.No sabe/No contesta															



**SISTEMA INTERAMERICANO DE DATOS UNIFORMES
SOBRE CONSUMO DE DROGAS – SIDUC
OEA/CICAD/OID**

D. Delito (Se refiere al delito por el cual se está cumpliendo la actual sentencia)

d.1 En relación con su condición actual de privación de libertad, ésta es:	1. Su primera vez 2. Reincidente : ¿Por cuales delitos? _____ _____				
d. 2 ¿Por cuál delito está usted cumpliendo la actual condena? Si son varios ingresar delito que tiene la condena más fuerte	Anote: _____				
d.3 ¿Cuál es el monto de su sentencia? <i><u>Tiempo que debe cumplir como privada de libertad.</u></i>	<table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td style="width: 40px; height: 20px;"></td> <td style="width: 40px; text-align: center;">Años</td> <td style="width: 40px; height: 20px;"></td> <td style="width: 40px; text-align: center;">Meses</td> </tr> </table>		Años		Meses
	Años		Meses		
d.4 ¿Cuánto tiempo tiene de estar en condición de privada de libertad, actualmente?	<table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td style="width: 40px; height: 20px;"></td> <td style="width: 40px; text-align: center;">Años</td> <td style="width: 40px; height: 20px;"></td> <td style="width: 40px; text-align: center;">Meses</td> </tr> </table>		Años		Meses
	Años		Meses		
d.5 ¿A qué edad, sin importar si fue descubierto o no, cometió su primer delito?	<table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td style="width: 40px; height: 20px; text-align: center;">+</td> <td style="width: 40px; height: 20px;"></td> <td style="width: 40px; text-align: center;">Años</td> <td style="width: 40px; height: 20px;"></td> </tr> </table>	+		Años	
+		Años			
d.7 ¿Estuvo privado de libertad, en alguna Cárcel Juvenil?	1- Si ¿Cuántas veces? /_/_/ veces ¿Cuál delito? _____ 2- No				
d.8 ¿Tiene familiares que hayan cometido algún delito? <i><u>Puede marcar más de uno</u></i>	1. Padre 2. Madre 3. Hermano 4. Tio 5. Abuelo 6. Otro _____ 7. Ninguno (Pase a pc.1) 8. No sabe (NS), no responde (NR)				



SISTEMA INTERAMERICANO DE DATOS UNIFORMES
SOBRE CONSUMO DE DROGAS – SIDUC
OEA/CICAD/OID

<p>d.9 ¿Sus familiares han estado privados de libertad?</p> <p><u>Puede marcar más de uno</u></p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Padre 2. Madre 3. Hermano 4. Tio 5. Abuelo 6. Otro 7. No sabe (NS), no responde (NR)
<p>d.10 ¿Por cuál delito han sido privados de libertad sus familiares?</p>	<p>Anote Delito:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Padre _____ 2. Madre _____ 3. Hermano _____ 4. Tio _____ 5. Abuelo _____ 6. Otro _____ 8. No sabe (NS), no responde (NR)

PC. Percepción del Consumo de Drogas en los Compañeros Privados de Libertad (Recordar que se debe orientar al entrevistado sobre la importancia de considerar al alcohol y el tabaco dentro de las drogas de interés)



pc.1 ¿De acuerdo a lo que usted sabe, en orden de importancia, cuáles son las tres drogas que más consumen sus compañeros en el recinto carcelario?	Más importante	Segunda	Tercera
1. Marihuana			
2. Cocaína			
3. Crack			
4. Sustancias Inhalables			



**SISTEMA INTERAMERICANO DE DATOS UNIFORMES
SOBRE CONSUMO DE DROGAS – SIDUC
OEA/CICAD/OID**

	(pegamentos, pinturas, gasolina, thinner, etc.)			
	5. Heroína			
	6. Alcohol			
	7. Tabaco			
	8. Extasis			
	9. LSD			
	10. Medicamentos psicotrópicos sin que su médico lo recetara (diazepam, lorazepam, alprazolam)			
	11. Medicamentos estupefacientes sin que su médico lo recetara (morfina, petidina, metadona)			
	12. Otras ¿Cuáles? _____			
	997 NS 998 NR 999 Sin Información (SI)			
pc.2 ¿Cuántos compañeros ha visto usted consumiendo drogas en el recinto carcelario?	1. Todos 2. Más de la mitad de los compañeros 3. Menos de la mitad de los compañeros 4. Ninguno (Pasar a pc.4) 5- NS 6- NR			



**SISTEMA INTERAMERICANO DE DATOS UNIFORMES
SOBRE CONSUMO DE DROGAS – SIDUC
OEA/CICAD/OID**

pc.3 ¿Le afecta a usted el consumo de drogas de sus compañeros?	1- Si la afecta ¿Cómo? _____ _____ 2- No le afecta 3- NS 8- NR 9- Sin Información					
pc.4 Según su conocimiento, conseguir drogas dentro del recinto penitenciario es:	1. Muy Fácil	2. Fácil	3. Difícil	4. Muy Difícil	5- NS	8- NR
pc.5 Considere si las siguientes situaciones son posibles causas que han impulsado a sus compañeros a consumir drogas:	1- SI	2- NO	3- TAL VEZ	4- NS	5- NR	
pc.5.1 Porque antes de ingresar al penal ya consumían estas drogas						
pc.5.2 Por ser una forma de escapar de los problemas						
pc.5.3 Por problemas o dificultades familiares						
pc.5.4 Para calmar los nervios						
pc.5.5 Para poder dormir						
pc.5.6 Por no tener nada más que hacer						
pc.5.7 Para sentirse bien						
pc.5.8 Porque le gusta						
pc.5.9 Por presión de los compañeros de trabajo o estudios						
pc.5.10 Porque drogarse aumenta su condición de poder						
pc.5.11 Porque drogarse aumenta sus privilegios						
pc.5.12. Porque al drogarse lo aceptan los compañeros de ámbito						



**SISTEMA INTERAMERICANO DE DATOS UNIFORMES
SOBRE CONSUMO DE DROGAS – SIDUC
OEA/CICAD/OID**



<p>pc.6 Considera usted, que la violencia que se presenta dentro del recinto o centro penitenciario está relacionada con el consumo de drogas?</p>	<p>1 <input type="checkbox"/> En nada 2 <input type="checkbox"/> Levemente 3 <input type="checkbox"/> Moderadamente 4 <input type="checkbox"/> Mucho 5 <input type="checkbox"/> Excesivamente 6. <input type="checkbox"/> NS 7. <input type="checkbox"/> NR</p>
<p>pc.7. En su opinión ¿El estar privado de libertad, hace que la persona consuma drogas?</p>	<p>1 <input type="checkbox"/> En nada 2 <input type="checkbox"/> Levemente 3 <input type="checkbox"/> Moderadamente 4 <input type="checkbox"/> Mucho 5 <input type="checkbox"/> Excesivamente 6. <input type="checkbox"/> NS 7. <input type="checkbox"/> NR</p>



SISTEMA INTERAMERICANO DE DATOS UNIFORMES
SOBRE CONSUMO DE DROGAS – SIDUC
OEA/CICAD/OID

CP. Consumo de Drogas Personal (Recordar que se debe orientar al entrevistado sobre la importancia de considerar al alcohol y el tabaco dentro de las drogas de interés)
CP.1. De las siguientes drogas, indique cuál o cuáles ha consumido usted: SI LA PERSONA NO HA CONSUMIDO NINGUNA DROGA, MARQUE LA OPCIÓN "NO". A CADA TIPO DE DROGA Y PASE A PREGUNTA CP.6

DROGA	ALGUNA VEZ HA CONSUMIDO		ULTIMA VEZ QUE CONSUMIO					EDAD DE INICIO	CON QUE FRECUENCIA CONSUME O CONSUMIO					HA CONSUMIDO DENTRO DEL PENAL		
	(a)	(b)	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)		(0)	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(a)	(b)
MARIHUANA																
COCAINA																
CRACK																
INHALABLES																
HEROINA																
ALCOHOL																
TABACO																
EXTASIS																
LED																
Medicamentos psicoactivos que su médico se lo recetase (diacepan, alprazolam, lorazepam)																
Medicamentos analgésicos que su médico se lo recetase (morfinas, metamorfina, peticinas)																
OTRAS																



**SISTEMA INTERAMERICANO DE DATOS UNIFORMES
SOBRE CONSUMO DE DROGAS – SIDUC
OEA/CICAD/OID**

<p>cp. 2 ¿Quién lo inició en el consumo de drogas? (Anote todas las alternativas que correspondan)</p>	<p>1. Me inicié solo 2. Mis amigos (as) 4. Padre 8. Madre 16. Hermanos (as) 32 Otro familiar ¿Cuál? _____ 64 Vecinos (as) 128. Compañeros (as) 256 Otro _____</p>
<p>cp.3 ¿Porqué usted consume o consumió drogas?</p>	<p>1. Por Curiosidad 2. Por presión de los amigos 4. Para lograr la pertenencia a un grupo 8. Por presión de familiares 16. Para obtener valor 32. Para aumentar la posición de poder o privilegios 64. Porque era una forma de escapar de la realidad 128. Porque le gustó la idea de hacerlo 256. Porque consideró que lo haría sentirse bien. 512. Otro _____</p>
<p>cp.4 ¿Trató de dejar el consumo de drogas en algún momento?</p>	<p>1. Si ¿Por qué? _____ 2. No</p>
<p>cp.5 ¿Piensa que la adicción a las drogas es una enfermedad?</p>	<p>1. Si ¿Por qué? _____ _____ _____ 2. No ¿Por qué? _____ _____ _____ 3. NS 4. NR</p>
<p>cp.6 Tiene familiares que han sido o son consumidores de drogas:</p>	<p>1- Si, el Padre 2- Si, la Madre 4- Si, mi(s) Hermano(a)(s) 8- Si, un(a) Tio(a) 16- Si, mi(s) Abuelo(a)(s)</p>



SISTEMA INTERAMERICANO DE DATOS UNIFORMES
SOBRE CONSUMO DE DROGAS – SIDUC
OEA/CICAD/OID

<i>Puede marcar más de uno</i>	32- Otro _____ 64- Ninguno Pasar a pregunta cpc.1 88- No sabe (NS), no responde (NR) Pasar a pregunta cpc.1
---------------------------------------	---



SISTEMA INTERAMERICANO DE DATOS UNIFORMES
SOBRE CONSUMO DE DROGAS – SIDUC
OEA/CICAD/OID

cp.7 De las siguientes drogas, indique cuál o cuáles consumen o han consumido sus familiares.

FAMILIAR	MARIHUANA	COCAINA	CBACK	SUSTANCIAS INHIBIBLES	HEROINA	ALCOHOL	TABACO	EXTASIS	LSD	Medicamentos psicoérgicos sin receta (diazepam, alprazolam, lorazepam)	Medicamentos categorizados sin receta (morfina, metadona, petidina)	OTRAS Cual (en -----)
PADRE												
MADRE												
HERMANO(A)												
ABUELO(A)												
TIOS(A)												
OTRO: -----												
OTRAS												



**SISTEMA INTERAMERICANO DE DATOS UNIFORMES
SOBRE CONSUMO DE DROGAS – SIDUC
OEA/CICAD/OID**

CPC. Cambios en el patrón de consumo: SI LA PERSONA NUNCA HA CONSUMIDO DROGAS, PASAR A LA PREGUNTA rdd.1

+	cpc.1 ¿Se inició usted en el consumo de drogas dentro del centro de reclusión, durante su condición de privado de libertad?	1- Si 2- No Pasar a cpc3 3. NR
	cpc.2 Si usted inició consumo de drogas dentro del centro penitenciario, a qué edad lo hizo:	/ _ / _ / años <i>Edad cumplida en años</i>
	cpc.3 Durante su estancia en la cárcel, ¿cambió o ha cambiado el tipo de sustancias que usted acostumbraba a consumir fuera del recinto penitenciario?	1. Si 2. No Pasar a ítem cpc.6 3. NR
	cpc.4 El estar como privado de libertad dentro de un recinto penitenciario, le ha hecho reiniciar o recaer en el consumo de drogas:	1. Si 2. No Pasar a cpc6 3. NR
	cpc.5 De acuerdo a su vivencia, mencione cuál fue el factor que más influyó en ese reinicio o recaída:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Estrés, ansiedad, desesperación, tensión, depresión. 2. Problemas con la familia 3. Lejanía de seres queridos/ soledad 4. No tener nada que hacer 5. Para olvidar problemas / como escape 6. Por injusticias o falta de apoyo del sistema penal. 7. Otro
	cpc.6 ¿Una vez que usted empieza el consumo, siente el deseo incontrolable para mantenerse consumiendo?	1. Si 2. No 3. NR
	cpc.7 ¿Puede usted dejar algún tiempo de consumir las drogas, sin gran esfuerzo o sentirse mal?	1- Si ¿Cuánto tiempo? (anotar en días) 2- No 3- NS - NR



**SISTEMA INTERAMERICANO DE DATOS UNIFORMES
SOBRE CONSUMO DE DROGAS – SIDUC
OEA/CICAD/OID**

cpc.8 ¿Conoce usted los daños físicos o mentales que le puede ocasionar el consumo de drogas?	1. Si 2. No 3. NS/NR
cpc.9 ¿Ha tenido usted necesidad de recibir tratamiento médico o de otro tipo profesional debido a situaciones de enfermedad física o mental derivado de su consumo de drogas?	1. Si 2. No 3. NS/NR
cpc.10 ¿Ha estado usted internado alguna vez, debido a su consumo de drogas, solamente, o porque también ha tenido complicaciones físicas o mentales asociados al consumo?	1. Si Sólo por la situación de consumo _____ Sólo por complicaciones mentales _____ Por ambas situaciones _____ 2. No 3. NS/NR
cpc.11 ¿Tiene usted alguna necesidad de recibir tratamiento para el consumo de drogas que realiza actualmente?	1- Si 2- No 3- NS - NR



SISTEMA INTERAMERICANO DE DATOS UNIFORMES
SOBRE CONSUMO DE DROGAS – SIDUC
OEA/CICAD/OID

RDD. Relación entre la Comisión del Delito y las Drogas.

rdd1. El delito que usted cometió tuvo alguna relación con las drogas	1- Si 2- No <u>Pasar a IDD1</u> 3-NR
rdd.2. El delito que actualmente lo tiene en condición de privado de libertad, ¿lo cometió bajo los efectos de alguna droga? <u>Estar bajo la influencia de la droga o Intoxicado</u>	1- Si ¿Cuál? Anote a- _____ b- _____ c- _____ 2- No <u>Pasar a ítem rdd 6</u> 3.-NR
rdd.3 ¿Cree usted que hubiera cometido ese delito si no hubiese estado bajo la influencia de las drogas o intoxicado (drogado)?	1- Si 2- No 3- NS/NR
rdd.4 El delito que actualmente lo tiene en condición de privado de libertad, se vinculó con el uso de drogas como medio para adquirir el valor personal (para darse ánimo) para poder cometerlo.	1- Si 2- No 3. NR
rdd.5 El delito que actualmente lo tiene en condición de privado de libertad, ¿se vinculó con actividades para lograr la adquisición de drogas para su propio consumo? <u>Obtener drogas para su consumo</u>	1- Si 2- No 3. NR
rdd.6 ¿La o las víctimas resultantes de su delito estaban bajo el efecto del alcohol u otras drogas?	1- Si 2- No 3- No hubo víctima 3- NS/NR



SISTEMA INTERAMERICANO DE DATOS UNIFORMES
SOBRE CONSUMO DE DROGAS – SIDUC
OEA/CICAD/OID

<p>rdd.7 ¿El delito que actualmente lo tiene en condición de privado de libertad, se vinculó con una conexión o acción suya para la producción, venta y/o tráfico de drogas?</p>	<p>1- Si 2- No 3. NR</p>
<p>rdd.8 El delito que actualmente lo tiene en condición de privado de libertad, se vinculó con <u><i>Pelear por territorialidad entre traficantes, ajuste de cuentas entre traficantes, confrontación entre traficantes y la policía.</i></u></p>	<p>1- Si 2- No 3. NR</p>
<p>rdd.9 El delito que actualmente lo tiene en condición de privado de libertad, se vinculó con actividades contrarias a la Ley contra Drogas. <u><i>Lavado de activos; mercado ilícito de precursores</i></u></p>	<p>1- Si 2- No 3. NR</p>



SISTEMA INTERAMERICANO DE DATOS UNIFORMES
SOBRE CONSUMO DE DROGAS – SIDUC
OEA/CICAD/OID

IDD. Valoración del impacto que ha tenido para el privado de libertad y su familia la Comisión del Delito relacionados con las Drogas, y de la permanencia en los recintos penitenciarios.

	1. NADA	2. POCO	3. REGULAR	4. MUCHO	5. NS	6. NR
idd.1 De acuerdo a su opinión, la comisión de los delitos relacionados con la droga y su permanencia en la cárcel le ha afectado en:						
idd.1.1 Lo económico						
idd.1.2 Lo familiar (Todas las formas en que se afecta su relación con su familia)						
idd.1.3 Lo social						
idd.1.4 La salud mental						
idd.1.5 La salud física						
idd.1.6 Moralmente						
idd.2 De acuerdo a su opinión, la comisión del delito y su permanencia en la cárcel, ha afectado a <u>su familia</u> en:						
idd.2.1 Lo económico						



SISTEMA INTERAMERICANO DE DATOS UNIFORMES
SOBRE CONSUMO DE DROGAS – SIDUC
OEA/CICAD/OID

	1. NADA	2. POCO	3. REGULAR	4. MUCHO	5. NS	6. NR
idd.2.2 Lo familiar (Todas las formas en que se afecta su familia, por estar usted en la cárcel)						
idd.2.3 Lo social						
idd.2.4 La salud mental						
idd.2.5 La salud física						
idd..2.6 Moralmente						
idd.3 De acuerdo a su vivencia, qué alternativa propone usted para mejorar la problemática relacionada con el consumo de drogas dentro del centro penitenciario.	<p>Anote:</p> <hr/> <hr/> <hr/> <hr/>					



©2015

Unidad de Información y Estadística Nacional sobre
Drogas / Observatorio Costarricense sobre Drogas

infodrogas@icd.go.cr

Más información en

<http://www.icd.go.cr>